

**PROGRAMA DE IZQUIERDA UNIDA
A LAS ELECCIONES EUROPEAS 2009**

**Ante la crisis:
Vota por tus
derechos**



***tu voz
en Europa***



Queridos amigos y amigas:

Os presentamos aquí el Programa electoral de Izquierda Unida para las elecciones europeas de 2009. Como todos los programas de IU, ha querido ser un texto participativo, en el que queden reflejados los análisis y las propuestas de todas las personas de izquierdas que en nuestro país, dentro y fuera de IU, luchan y trabajan cambiar un modelo económico, social y político injusto.

Este texto sintetiza la necesidad de democratizar la economía, de empoderar a los trabajadores y trabajadoras, de construir entre todos un Estado Social en el que se reparta mejor la riqueza y que mejore la vidas de todos los ciudadanos y ciudadanas de nuestro país y de Europa.

La crisis económica y política que vive la Unión Europea hace evidente la necesidad de un cambio real. Es el momento de la alternativa. Y ahí va a estar IU, movilizándonos por un nuevo modelo de desarrollo, socialmente justo y ecológicamente sostenible.

Se necesitan ideas, iniciativas y un gran esfuerzo de los protagonistas políticos y de las fuerzas democráticas, de los sindicatos, de los movimientos sociales, de los ciudadanos y las ciudadanas. Las alternativas son posibles, a través de una lucha común tanto en las calles como en los parlamentos.

Damos las gracias a las más de 200 personas y 30 organizaciones sociales que han participado directamente en la elaboración de este programa, así como a todos aquellos que sueñan, luchan y trabajan por cambiar el mundo.

Un abrazo:

Cayo Lara

Coordinador General de Izquierda Unida

Marga Ferré

Coordinadora Elaboración y Propuesta Programática

ÍNDICE

A. EUROPA EN LA ENCRUCIJADA

1. INTRODUCCIÓN (6)
2. LA CONSTRUCCIÓN EUROPEA: UN PROCESO ESTANCADO (6)
3. LA CRISIS ECONÓMICA PONE A EUROPA EN UNA ENCRUCIJADA (7)
4. LA EUROPA QUE QUEREMOS (7)

B. POR UN NUEVO MODELO ECONÓMICO Y DE DESARROLLO

1. LA OFENSIVA NEOLIBERAL EN EUROPA (9)
2. AVANZAR HACIA LA EUROPA SOCIAL
 - Medidas frente a la crisis: Propuestas económicas (10)
 - Otras propuestas económicas (11)
 - Propuestas laborales (12)
 - Propuestas fiscales (12)
 - Propuestas en materia de vivienda (13)
 - Medidas para evitar embargos y desahucios de los trabajadores en paro
 - Medidas para facilitar el acceso a la vivienda
 - Medidas para fomentar la autoconstrucción de viviendas
 - Las hipotecas basura en el caso español
3. POR UN NUEVO MODELO DE DESARROLLO (15)
 - Desarrollo sostenible y Ordenación del Territorio (15)**
 - Política Industrial (15)
 - Ordenación del Territorio (16)
 - Transporte e Infraestructuras (16)
 - Ferrocarril
 - Puertos y marina mercante
 - Aviación civil, aeropuertos
 - Energía (17)
 - Cambio Climático
 - Agua (18)
 - Preservar la biodiversidad (18)
 - Pesca (19)
 - Residuos (19)
 - Reforzar y promover los Servicios Públicos (19)**
 - El papel central de los servicios públicos en el modelo europeo de estado social (20)
 - Situación actual de los servicios públicos en la UE (20)
 - Propuestas para reforzar y promover los servicios públicos (22)
 - Por un medio rural vivo y sostenible (23)**
 - Soberanía alimentaria (25)
 - Canarias, Región Ultraperiférica (26)**

C. CONSTRUIR LA EUROPA SOCIAL (28)

1. LAS DEMANDAS FEMINISTAS EN EUROPA (28)
2. POLÍTICAS PARA JÓVENES (29)
3. PROPUESTAS PARA MAYORES (32)
4. INFANCIA (32)
5. UNA EDUCACIÓN PÚBLICA DE CALIDAD EN IGUALDAD (33)
6. UNIVERSIDAD (34)
7. I+D+i: CONVERGER HACIA UNA EUROPA DE IGUALES (35)
8. SANIDAD (36)
9. BIENESTAR SOCIAL (37)
10. EL SALARIO SOCIAL (38)
11. COMUNICACIÓN Y CULTURA (39)
 - Por una sociedad de la información justa y solidaria (40)
12. LIBERTAD SEXUAL (40)

D. POR UNA EUROPA DEMOCRÁTICA Y CON DERECHOS

1. DERECHOS HUMANOS, SOCIALES, ECONÓMICOS, POLÍTICOS Y CULTURALES (43)
2. POLÍTICAS DE INMIGRACIÓN (43)
 - Trabajadores europeos desplazados a otro estado miembro (45)
3. POR UNA EUROPA DEMOCRÁTICA E IGUALITARIA: LA DEMOCRATIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EUROPEAS (45)

E. POR UNA EUROPA DE PAZ Y SOLIDARIDAD (48)

Anexo 1: Declaración marcha al muro de la vergüenza (51)

Anexo 2: Resolución sobre Cuba (52)



EUROPA EN LA ENCRUCIJADA

1. INTRODUCCIÓN

Las elecciones para el Parlamento Europeo de junio de 2009 son la oportunidad para empezar a construir los cimientos de una nueva Unión Europea y abrir una nueva perspectiva de cambio para Europa.

Estamos inmersos en una profunda crisis financiera, económica y social, una crisis del sistema capitalista. Su impacto en Europa es brutal y demuestra una vez más el fracaso de la globalización neoliberal que, a una escala global, ha maximizado los beneficios de los principales actores de los mercados financieros sin ningún control estatal o intervención pública. Las políticas, los estados y la sociedad entera se subordinan a un mercado financiero sin control. El resultado es claro: falta de democracia y la desarticulación del Estado del Bienestar.

Los Gobiernos, las instituciones europeas y los organismos económicos mundiales como el Banco Mundial, el FMI y la OMC han impuesto la privatización y la desregulación. Como resultado de ello, los fundamentos neoliberales de los tratados de la UE se han puesto en entredicho: la idea de una “economía de mercado abierta con libre competencia”, la libre circulación de capitales sin control, la liberalización y la privatización de los servicios públicos y el estatus y la misión del Banco Central Europeo.

Esta crisis histórica nos reta a construir la resistencia de la gente frente a la crisis y a abrir una perspectiva de cambio en Europa. Creemos que el único camino para salir de esta crisis es luchar por una Europa democrática y social y por una Europa que sitúa la economía al servicio de las personas y no a las personas al servicio de la economía.

IU plantea una propuesta claramente alternativa que se fundamenta en que también hay que hacer política en Europa para contribuir a evitar que la crisis la paguemos la mayoría de los ciudadanos. Una política de europeístas de izquierda, que no de euroescépticos, capaz de cambiar el modelo de UE. Una política claramente alternativa a las políticas neoliberales que nos han traído a esta situación.

Políticas neoliberales que han sido posibles, en gran parte, es necesario subrayarlo, por una especie de Gran Acuerdo suscrito por las fuerzas de la derecha conservadora y los partidos socialdemócratas. Entre las fuerzas políticas españolas, el PP y el PSOE han apoyado conjuntamente todas las decisiones determinantes que en Europa han fundamentado el neoliberalismo, y que han agravado y acelerado la crisis económica, y llevado a Europa en una profunda crisis política. PP y PSOE, desa-

rollando un programa común en la UE, alimentaron los factores de especulación y sobreproducción, característicos de la dinámica de acumulación de capital, con su búsqueda del máximo beneficio privado mediante la explotación tanto de las personas como del resto de la naturaleza. Factores que tanto facilitaron en años pasados el auge del capitalismo como nos condujeron en los últimos meses a esta profunda crisis. Ante esta situación, IU plantea una política económica guiada por el interés social y por el respeto a los límites de los recursos naturales, una política que tiene al socialismo como la alternativa al capitalismo.

2. LA CONSTRUCCIÓN EUROPEA: UN PROCESO ESTANCADO

Además de en una crisis económica, Europa esta también inmersa es una crisis política. El “No” en Irlanda, Francia y Holanda al Tratado de Lisboa y a la Constitución Europea han demostrado que hay un creciente número de personas que en Europa están en desacuerdo con las políticas antidemocráticas y antisociales de la Unión Europea. Creen que la UE está muy distante y es una construcción incomprensible que no les concierne, que ignora sus esperanzas y su situación actual.

Reafirmamos nuestro “No” al Tratado de Lisboa. La expresión democrática de los pueblos tiene que ser respetada dentro de un nuevo proceso democrático, basado en una participación activa de la gente y de los parlamentos estatales y europeos. La participación democrática y los poderes parlamentarios deben fortalecerse a través de normas basadas en iniciativas populares, ampliar la codecisión y las relaciones entre los parlamentos estatales y el Parlamento Europeo. Los ciudadanos de la UE pueden y deben discutir y debatir una alternativa al Tratado de Lisboa.

Quince años después del Tratado de Maastricht, las orientaciones neoliberales prevalecen. Las condiciones de vida y trabajo de la mayoría de la población europea han empeorado rápidamente: largas jornadas laborales, una vida laboral también alargada, salarios insuficientes, desempleo creciente y de larga duración, sobre todo para los jóvenes, y deterioro, a veces irreparable, de los recursos naturales que permiten la vida. Son una realidad escandalosa el trabajo temporal y las interinidades no retribuidas. En todas partes se reconvierten los servicios públicos para

obtener beneficios. La situación de los inmigrantes en la UE y la política migratoria de la UE reflejan todo ello de forma dramática. Por otro lado, los beneficios se han incrementado tremendamente. Los ricos se hacen más ricos y los pobres más pobres.

Sólo así se entiende la agresividad de Directivas propuestas como la de la ampliación de la jornada laboral a 65 horas semanales o la Directiva de la Vergüenza que criminaliza la inmigración y recorta derechos fundamentales.

En relación con los recientes sucesos, como el conflicto del Cáucaso, la situación en Kosovo, los tratados bilaterales con EE.UU. sobre la instalación de bases militares en Europa del Este y la creciente carrera armamentística, hay que reclamar que la UE respete el derecho internacional y encuentre soluciones políticas para toda crisis.

La militarización de la política exterior de la UE, ligada a la OTAN, debe ser sustituida por una política alternativa bajo el concepto de una seguridad basada en la paz, el diálogo y la cooperación internacional.

3. LA CRISIS ECONÓMICA PONE A EUROPA EN UNA ENCrucIJADA

Nos enfrentamos a una crisis financiera, económica y social; una crisis profunda y global del sistema capitalista, posiblemente la más grave desde el crack de 1929. Esta crisis no sólo amplifica los problemas que el mundo está padeciendo en cuanto a la alimentación, la energía y el medio ambiente, sino que además profundiza la diferencia de género. De hecho, esta crisis afecta la vida de todas las personas en Europa y en el mundo.

Hay una gran cantidad de gente que está decepcionada, frustrada y alejada de las políticas europeas. Pero hay también mucha ciudadanía luchando por sus puestos de trabajo y por la seguridad social, por los servicios públicos y por el derecho a participar en el proceso de toma de decisiones. Luchan por sus derechos políticos, sociales e individuales, por que se respeten los derechos humanos para todas las personas que viven en la UE. La inmigración y el derecho de asilo se han convertido en una cuestión urgente en la lucha política. Queremos más democracia y más igualdad, justicia y el derecho de todo el mundo de vivir con dignidad y en solidaridad.

Ahora más que nunca la UE está en una encrucijada:

- o la UE continúa con su actual política neoliberal, sustentada tanto por las fuerzas conservadoras como por los partidos socialistas en el poder, que ahonda la crisis financiera, la crisis de seguridad, la alimentaria y la energética,
- o la UE se encamina hacia un modelo de desarrollo sostenible y de justicia social, de paz y cooperación mutua, de igualdad entre hombres y mujeres, de participación democrática y solidaridad, donde el antifascismo, el antirracismo, las libertades civiles y los derechos humanos sean prácticas comunes.

Los ciudadanos de la UE han de decidir dónde quieren ir. La respuesta no puede ser ni la resignación ni la abstención. Ante esto IU dice: hay alternativas. La política en cada país y en Europa debe y puede cambiar.

4. LA EUROPA QUE QUEREMOS

Nos reivindicamos de la Europa que crea derechos, que conquista libertades. Nos reconocemos en la Europa heredera de la Revolución Francesa, de la Comuna de París, de la victoria contra el fascismo, de los intelectuales comprometidos, de los trabajadores que luchan, del espacio del mundo con más protección ambiental, de la Europa que con sus luchas y esfuerzos ha conquistado derechos y avanzado en Estados democráticos y sociales.

Hoy están en riesgo. A esta generación nos toca el reto de reconducir el camino hacia un espacio de derechos, libertades, justicia social y reparto de la riqueza en una perspectiva socialista.

IU y los partidos de la Izquierda Europea exigimos que esta Europa sea una Europa de paz y civil, cuya economía sea sostenible y social, una Europa feminista y desarrollada sobre la base de la democracia y la solidaridad. Para ello necesitamos una nueva sinergia entre las fuerzas sociales y políticas. Se requieren ideas, iniciativas y un gran esfuerzo de las personas que son protagonistas políticos y de las fuerzas democráticas, de los sindicatos y los movimientos sociales y de los representantes de la sociedad civil. Las alternativas son posibles, a través de una lucha común tanto en las calles como en los parlamentos.

Nos sumamos a la lucha del movimiento pacifista, del movimiento antiglobalización, de todos aquellos que se rebelan por la precariedad de la vida, las luchas de los trabajadores, de las mujeres y de los jóvenes.



**POR UN NUEVO
MODELO ECONÓMICO
Y DE DESARROLLO**

1. LA OFENSIVA NEOLIBERAL EN EUROPA

Los tratados de la UE fijan la preeminencia del libre mercado sobre cualquier otro tema. Este principio se aplica a la libertad de bienes, capitales, servicios y trabajo. Por ello, cualquier Estado Miembro lo tiene muy difícil para mantener leyes que puedan ser consideradas como un obstáculo para el libre movimiento de bienes y servicios. Un ejemplo de la importancia que se da a la llamada “libertad de mercado” se encuentra en el art. 297, según el cual el principio de libre mercado debe prevalecer incluso en estado de guerra en algún país miembro. La UE aboga por una política de desregulación y privatización, lo que significa que la UE amenaza los servicios públicos y pide la desregulación de sectores como el postal, los puertos, ferrocarriles y las telecomunicaciones. De hecho, es la libre competencia la que inspira la política europea y este hecho se plasma en la aprobación de múltiples directivas en este sentido. Como si la libre competencia fuera una solución y no el mecanismo para conseguir que las grandes empresas expulsen a las pequeñas del terreno de juego que es el mercado y favorecer así la acumulación de capital en pocas manos.

Las reglas de la política económica y de la moneda única tienen un objetivo preeminente: la estabilidad de precios. Esto significa que otros objetivos como la creación de empleo o la mejora de los servicios y las prestaciones sociales, siempre están en segundo plano.

Todo lo que supone esta orientación política de la UE ha sido contestada en numerosas ocasiones en la calle. El mismo día que se reunían los Jefes de Estado en Lisboa octubre de 2007 para aprobar estos principios, tenía lugar la manifestación más grande en los últimos 20 años en Portugal. 200.000 personas manifestándose en la calle contra estos principios sobre los que se está cimentando Europa.

Algunos ejemplos:

→ **Directiva de Servicios Postales:** que abre los servicios postales de los Estados miembros a la libre competencia a partir de 2011. Se pretende adoptar esta directiva a pesar de las malas experiencias de liberalización total como la sueca (cierres de oficinas postales, explosión del precio del sello...) y las consecuencias sobre el empleo: desaparición de más de 100.000 puestos de trabajo estables, convertidos en trabajo precario y a tiempo parcial.

→ **Directiva de Servicios Ferroviarios:** en la que se recoge la

liberalización de las líneas de grandes distancias a partir de 2010.

→ **Derechos laborales: Directiva 96/71/CE** sobre desplazamiento de las personas trabajadoras: los casos Vaxholm y Viking.

Mientras no entre en vigor la Directiva de Servicios “Bolkestein”, se aplica para los trabajadores desplazados dentro de la UE la Directiva 96/71CE de desplazamiento de trabajadores. Ésta establece que a los trabajadores desplazados se les aplicará la protección social mínima del país de destino regulado bien por ley o bien por los convenios colectivos generales (salario mínimo, vacaciones, salud laboral). Esta situación presenta ciertos coladeros para países como Suecia o Reino Unido, donde no existen estos mínimos legales, como ha ocurrido en los casos Vaxholm o Viking, en los que el Tribunal Superior de Justicia Europeo autorizó “exportar” trabajadores con salarios más bajos que los del país de destino y menor protección social.

→ **Directiva Bolkestein:**

Estos dos casos se convertirán en la normalidad una vez entre en vigor este año la Directiva de Servicios, también conocida como Directiva Bolkestein. La Directiva trata de alcanzar su objetivo de desregulación eliminando gradualmente las restricciones nacionales y socavando sistemáticamente las leyes nacionales por medio del así llamado principio del “país de origen”, que si bien fue eliminado de la letra del texto, su espíritu se ha mantenido. El objetivo de esta Directiva es el de eliminar los obstáculos al comercio de servicios.

El ámbito de la Directiva Bolkestein abarca todos los servicios considerados “actividades económicas”: van desde los legales hasta profesiones como fontanería y carpintería, construcción, distribución, turismo, transporte, sanidad, cobertura sanitaria, medio ambiente, arquitectura, cultura.

La consecuencia principal de la implementación de esta Directiva será la dificultad de los poderes públicos estatales de ejercer un control sobre las empresas para comprobar que éstas cumplen con la legislación social, laboral y medioambiental, ya que la Bolkestein imposibilita a estos poderes el establecer los límites mínimos.

→ **Flexiseguridad:**

Oficialmente la flexiseguridad quiere combinar la fle-

xibilidad y la seguridad para las personas trabajadoras. Los últimos años ya han estado marcados por un retroceso de las medidas de protección de la clase trabajadora en favor de las empresas. A causa de estas medidas, un 60% de las personas trabajan en condiciones que son las de un contrato clásico. Las otras trabajan a tiempo parcial, con contratos temporales, en prácticas, en interinidades o como becarias sin derechos laborales o son trabajadoras autónomas. Por lo tanto las personas trabajadoras ya sufren suficiente flexibilidad. Bajo el pretexto de la competitividad, las empresas piden todavía más ventajas en función de sus intereses.

En el Libro Verde del Trabajo (2006) y ahora con el concepto nuevo de flexiseguridad (2007) la UE se adecua a las voluntades de las empresas y promueve la penetración del concepto de flexibilización en el derecho laboral.

Consecuencias prácticas: condiciones de finalización de los contratos menos rígidas, favorecer los mecanismos que permitan hacer más competitivos tanto a las personas trabajadoras activas como a las paradas, y abrir así la posibilidad de que tengan que acogerse a trabajos más precarios. Los costes de este aumento de flexibilidad se pagarán entre la persona trabajadora y los poderes públicos.

→ **Deslocalizaciones: el caso Nokia en Bochum y Delphi en Puerto Real.**

El fabricante finlandés de teléfonos móviles anunció el cierre de su planta de Bochum, en el land alemán de Renania del Norte - Westfalia, a pesar de no ser deficitaria, para trasladar la producción a Hungría y a Cluj, una ciudad de la región rumana de Transilvania. Como consecuencia de ello, de aquí a mediados de año, 2.300 personas de la plantilla de Bochum se quedarán sin trabajo. Y no sólo ellas: también otras 2.200 con trabajo de carácter temporal y de empresas de auxiliares. El problema es que Nokia recibió 88 millones de euros del estado alemán para mantener su planta de Bochum.

Similar fue el caso de Delphi, en Puerto Real, donde la multinacional General Motors contaba con una planta que daba trabajo a 1.600 personas de forma directa y 2.500 indirecta. La empresa cerró, deslocalizando la producción a Polonia y Chequia. Al igual que Nokia, Delphi había recibido subvenciones de las administraciones públicas con el compromiso, recogido en un plan industrial, de seguir operando en el municipio de la Bahía de Cádiz hasta 2010.

2. AVANZAR HACIA LA EUROPA SOCIAL: PROPUESTAS ECONÓMICAS, LABORALES Y FISCALES

La crisis demanda una respuesta coordinada a nivel europeo. Por eso estas elecciones europeas requieren una participación masiva de todos los ciudadanos.

Es necesario refundar la Unión Europea sobre nuevos parámetros, capaces de centrarse en las personas y en sus derechos antes que en los beneficios privados.

Ponemos el énfasis en que las personas trabajadoras, el mundo del trabajo, no deben pagar la crisis mientras los bancos y las finanzas se salvan. La lógica de los planes del G7 y del G20 respecto a la Unión Europea privatiza los beneficios y socializa las pérdidas. De todas formas, incluso con la actual legislación son posibles planes de inversión capaces de crear empleo sostenible y apoyar la reestructuración ecológica de la economía.

La Izquierda Europea defiende una política basada en el desarrollo humano social y ecológicamente sostenible, con el objetivo de lograr cohesión social y económica. Al contrario que la estrategia del Tratado de Lisboa, la izquierda apuesta por los valores de solidaridad y cooperación, pleno empleo y relación racional con la naturaleza. Ello es posible sólo si cambiamos las normas presentes en el sistema financiero y económico internacional.

Para superar la crisis, el beneficio privado debe ceder ante el interés colectivo y el bienestar de la mayoría.

Medidas frente a la crisis: Propuestas económicas

Una de las principales consecuencias de la crisis es el aumento acelerado del desempleo. En el conjunto de la Unión Europea, la economía española se enfrenta a tasas de paro excepcionalmente altas. En el momento de celebración de las Elecciones Europeas, la cifra de los 4 millones de personas sin trabajo es, prácticamente, una realidad.

Mientras el Gobierno valora la evolución del desempleo con un aumento hasta el 15,6% a finales de 2009, hasta

el 15,7% en 2010 y con un retroceso al 14,9% en 2011, la Comisión Europea lo eleva al 16,1% en 2009 y hasta el 18,7% para 2010, sin adelantar su pronóstico para 2011. El motivo de esta disparidad es que la Comisión Europea estima que la crisis será más profunda en España de lo que plantea el Gobierno y, sobre todo, que España tardará más en comenzar su recuperación.

Para IU, también en el nivel de decisión de las instituciones europeas, las políticas que favorezcan la creación de empleo son el objetivo fundamental. En consecuencia, defendemos:

1. El Pacto de Estabilidad y Crecimiento debe ser reemplazado **por un nuevo Pacto de Solidaridad** que se centre en el desarrollo humano, en el pleno empleo y en la protección social y ambiental. Igualmente, es necesario sustituir la Estrategia de Lisboa por una **«Estrategia Europea para la Solidaridad y el Desarrollo Sostenible»** centrada en una serie de nuevas políticas económicas, sociales y ambientales que fomenten la inversión:
 - en infraestructuras básicas imprescindibles y el apoyo a la industria limpia,
 - en los servicios públicos,
 - en una sólida política de cohesión, con el fin de promover la cohesión social, territorial y económica,
 - en la economía social, como generadora de empleo de mayor calidad, más estable y democrático,
 - en la protección del medio ambiente y en las tecnologías limpias,
 - en la mejora de las normas laborales, sociales, ambientales y de seguridad, a fin de conseguir una armonización europea en el nivel más exigente,
 - en la protección social, con el fin de erradicar la pobreza y luchar contra la exclusión social,
 - en la implantación de la renta básica que garantice a todas las personas una existencia digna,
 - en la instauración de un sistema de protección a las personas dependientes,
 - en la investigación y la innovación (públicas), con el fin de garantizar que estas actividades beneficien a todas las personas,
 - en la promoción de la cultura y la participación civil;

2. La aplicación inmediata de la resolución del Parlamento Europeo de octubre de 2008 por la que se propone que **el salario mínimo sea al menos el 60%** de salario medio neto de cada estado.
3. La adopción de las Directivas pertinentes orientadas a mejorar la estabilidad y la calidad del trabajo en todos sus aspectos (salarios, estabilidad, condiciones laborales y formación) y en la mejora de las cualificaciones,
4. En los temas financieros, la crisis hace evidente lo determinante que son los **créditos**. Estos deben convertirse en un servicio público y dirigirse hacia los sectores productivos de la economía y hacia lo colectivo, hacia las prioridades sociales y ambientales de empleo. Hay que reorganizar el ciclo completo de prioridades y partir desde lo más próximo a la ciudadanía: los pueblos, las ciudades, las comarcas y las Comunidades Autónomas, para luego llegar hasta el Banco Central Europeo. Para hacer posible esta reorientación de los créditos y el dinero, defendemos el control público y social del sistema bancario y financiero. Defendemos los derechos de las personas trabajadoras y de sus organizaciones, así como de los representantes municipales y locales a ejercer el control sobre los créditos y los subsidios.

Otras propuestas económicas:

Criticamos los objetivos del **Banco Central Europeo (BCE)** y, por tanto, sus actuales políticas, su absoluta “independencia” de cualquier forma de control político democrático y la falta de transparencia en sus decisiones y actuaciones. Es urgente modificar los estatutos del BCE para que su política se oriente al desarrollo sostenible y a la creación de empleo digno con contención de la inflación sin tomar la estabilidad de precios como un objetivo fetiche al que se atribuyen poderes mágicos.

Proponemos el control democrático sobre el Banco Central Europeo. Debe crearse un procedimiento para que el BCE rinda cuentas ante la ciudadanía. Es inaceptable que una institución tan poderosa no pueda ser cuestionada por los representantes de la ciudadanía. A su vez, la Constitución Europea debe recoger que el BCE tiene la responsabilidad de apoyar el desarrollo sostenible, la inversión y el empleo y no la estabilidad y, así, apoyar el objetivo del pleno empleo.

En correspondencia con una política monetaria común es imprescindible la amortización fiscal entre los Estados Miembros primando la imposición directa y progresiva sobre la imposición indirecta, evitando la guerra fiscal entre Estados.

Por lo tanto, el papel del Banco Central Europeo debe cambiar, en línea con los criterios de desarrollo social y del empleo así como de desarrollo ambiental, a través de un descenso selectivo de los intereses.

Necesitamos **tasar las transacciones financieras y abolir los paraísos fiscales**. También es necesario introducir impuestos en el capital especulativo, con el objetivo de acumular recursos económicos para la creación de un Fondo Europeo. Los movimientos de capital, en particular los beneficios que no están directamente relacionados con la inversión y el comercio, deben ser sujetos a control e impuestos.

La **Tasa Tobin** puede ser una herramienta para financiar iniciativas industriales innovadoras en los sectores estratégicos para un desarrollo justo y sostenible y tener como objetivo aumentar el número de puestos de trabajo. Este Fondo europeo tendría que someterse a la guía y los programas del Parlamento europeo.

Es necesario mejorar los mecanismos de convergencia. La Izquierda Europea propone generar mecanismos para hacer más equitativo el sistema productivo europeo. Es necesario reequilibrar la actual división entre estados exportadores, como Alemania, Francia o Italia, y estados importadores como España. Estos últimos se ven obligados a un endeudamiento excesivo y a presentar una balanza comercial muy deficitaria.

Los bienes comunes y los sectores económicos estratégicos, incluyendo el sistema de créditos y el sistema financiero, deben socializarse mediante mecanismos de propiedad y gestión públicas y sometimiento en su actividad a políticas democráticamente aprobadas (nacionalizarse), puesto que existe la necesidad de recuperar y profundizar un nuevo **sistema general de Bienestar** a escala europea. La privatización de servicios públicos debe invertirse. Necesitamos elevar los salarios de las personas trabajadoras.

Propuestas laborales:

Debido a que las normas presentes en el Tribunal Superior Europeo de Justicia constituyen un ataque frontal a la negociación colectiva y a las **regulaciones laborales**:

- Exigimos la necesidad de **reforzar la negociación colectiva y los derechos de los trabajadores, con reconocimiento del derecho de huelga en el conjunto de la UE**.
- Rechazamos la directiva europea de la jornada laboral que permite la flexibilidad total y la individualización del trabajo.

- Estamos por la jornada de **35 horas semanales** en todo el ámbito europeo. Aceptamos un máximo de 5 horas extraordinarias que, junto a las citadas 35 horas, sumarían una jornada máxima de 40 horas semanales. Todas las normas europeas y estatales sobre la jornada laboral deben adecuarse a este principio. Defendemos además las regulaciones estatales que mejoran esa jornada laboral.
- Apoyamos el reparto del trabajo con fórmulas como la anticipación de la edad de jubilación a los 60 años o los contratos de sustitución.
- Se debe controlar mejor la siniestralidad laboral con normas sobre la prevención de riesgos laborales en la UE e incremento de la inspección.
- Exigimos un **salario mínimo europeo** que represente (al menos) el 60% del salario medio nacional y que no ponga en riesgo la negociación colectiva nacional.
- Hay que garantizar una vida digna para todo el mundo, para ello el **ingreso mínimo para las personas desempleadas y la pensión mínima** han de estar ligados al salario mínimo y ser ajustados automáticamente con la subida del IPC. Deben garantizarse jubilaciones flexibles según la edad tomando en consideración las normas de los distintos estados.
- Exigimos **reforzar el derecho de las personas inmigrantes a trabajar allá donde vivan** dentro de la UE. Una ley de inmigración debería centrarse en desarrollar y garantizar los derechos de las personas inmigrantes y no en los intereses de las empresas que buscan mano de obra barata y que fuerzan a millones de personas inmigrantes a trabajar en el mercado negro. Rechazamos toda regulación o directiva en la UE y en sus países miembros que imponga la expulsión como alternativa prioritaria a la situación de irregularidad administrativa. Lo que necesitamos es una regulación y un permiso de trabajo que les permita buscar empleo.

- Rechazamos el concepto, incluido en la estrategia de Lisboa, de la **"flexiseguridad"**. Nuestras prioridades suponen avances en la lucha contra la pobreza, la marginación social, la precariedad, la conquista del pleno empleo con puestos de trabajo estables, incrementos salariales, pensiones y prestaciones sociales. Los impuestos han de aumentarse tanto sobre las ganancias como sobre el capital permitiendo una redistribución desde la cúspide a la base.

Propuestas Fiscales:

Izquierda Unida y asume y defiende las propuestas de

ATTAC y promueve junto a los Partidos de la Izquierda Europea una **reforma fiscal europea**, que ponga nuevos cimientos a la financiación pública y:

- **que acentúe la progresividad de las cargas fiscales** y se consiga que recaigan especialmente sobre los más ricos, las grandes empresas y las corporaciones transnacionales, es decir, sobre los que más tienen y no sobre los más pobres. Con armonización del IVA de forma que se reduzca el tipo mínimo en los servicios básicos dentro de los ámbitos del agua, energía, transporte y comunicaciones.
- **que promueva una armonización justa de los sistemas fiscales** nacionales, en el ámbito de la UE primero y en el de la comunidad internacional posteriormente, a fin de evitar una competencia fiscal entre Estados tan nociva para la ciudadanía.
- que, junto al resto de Estados que integran la UE, establezca **impuestos globales tipo Tasa Tobin sobre los flujos de capital especulativo**, cuya recaudación sirva para combatir las consecuencias más perversas de la globalización, así como para incrementar la ayuda a los países empobrecidos y resguardar los bienes públicos mundiales.
- **que persiga y penalice la delincuencia financiera** en todas sus formas, dotando de los medios necesarios a la inspección fiscal nacional, y promueva asimismo la creación de un cuerpo jurídico y una autoridad fiscal europeos. Puesta en marcha de un plan europeo de lucha contra el fraude fiscal, el blanqueo de dinero, las mafias y la corrupción.
- que dé pasos sustantivos en la **abolición de los “paraísos fiscales”**, comenzando por el no reconocimiento jurídico en España de las sucursales financieras y empresas pantalla creadas en los centros financieros extraterritoriales considerados paraísos fiscales.
- que, junto al resto de los Estados que integran la UE, comience a **aplicar impuestos globales ecológicos**, tales como los impuestos sobre las emisiones de CO2 y sobre el transporte internacional, para contribuir así a frenar el cambio climático y promover la sostenibilidad ambiental y la defensa de la biodiversidad.

Propuestas en materia de Vivienda

La crisis económica ha hecho que el nº de desahucios alcance las 140.000 viviendas. La ONU afirma que los

embargos en España pueden ser superiores en un 197% a los de 2007 y que unas 180.000 familias inmigrantes pueden verse afectadas en 2009 y en especial, aquellas familias en las uno o varios de sus miembros se están en paro o han agotado la prestación por desempleo.

Con ello se socava el derecho a la vivienda establecido en el art. 47 de la Constitución, que no sólo no se aplica, sino que niega expresamente, al poner por delante los derechos al beneficio del Banco o del propietario que el propio derecho constitucional.

Hoy existen en nuestro país 4 millones de viviendas vacías, de ellas 1 millón de viviendas nuevas. La especulación inmobiliaria ha sido una de las causas que hace más grave la crisis económica en España que en el resto del mundo.

La política del PSOE (buscando un “aterrizaje suave” de la burbuja inmobiliaria) interviene el mercado en el peor de los sentidos: alargando la fase de ajuste y retrasando la salida de la crisis. No hay hoy mercado inmobiliario porque no hay precios de mercado que puedan servir de referencia. Los alquileres son muy altos y que la poca vivienda protegida es incapaz de abastecer la demanda. Mientras tanto, miles de ciudadanos carecen de una vivienda digna. Para ellos, proponemos las siguientes medidas:

1. Medidas para evitar embargos y desahucios de los trabajadores en paro

- Las Comunidades Autónomas se subrogarán en el pago de los intereses de los créditos hipotecarios de los trabajadores en paro, cuyos ingresos familiares no superen la cantidad de 3,5 veces el IPREM y acordarán ayudas a fondo perdido para el pago del principal de la hipoteca de hasta el 50% del mismo, destinados a trabajadores en paro cuyos ingresos no lleguen a 2,5 veces el IPREM.
- Las Comunidades Autónomas acordarán ayudas al pago del alquiler mensual de los trabajadores en paro sometidos a desahucio, siempre que sus ingresos no superen 2,5 veces el IPREM. Esta ayuda llegará hasta el 50% del alquiler mensual con un límite de 350€ por vivienda y mes.

2. Medidas para facilitar el acceso a la vivienda

- El Estado adquirirá anualmente un paquete de vivien-

das construidas y que no hayan sido objeto de primera ocupación, en cantidad proporcional a la demanda de viviendas protegidas en cada municipio.

- El precio de compra se determinará mediante:
 - Subastas a la baja, estableciendo como límite máximo el precio medio de coste en la comarca donde están las viviendas.
 - Derecho de tanto y retracto sobre las adquisiciones de vivienda hechas por los bancos y de las viviendas que salgan a subasta pública.
- Este paquete de viviendas se destinará prioritariamente al alquiler protegido como viviendas de alquiler tasado
- El precio máximo del alquiler no podrá superar el 30% de los ingresos de la unidad familiar.
- Durante el ejercicio de 2009 se propone la adquisición de 100.000 viviendas por este procedimiento.

3. Medidas para fomentar la autoconstrucción de viviendas.

El Estado incorporará en su Plan de Vivienda 2009-2012 un apartado específicamente dedicado a apoyar la autoconstrucción de viviendas con una línea de subvención a fondo perdido de 2.000 millones de € dedicado a apoyar, en colaboración con las corporaciones locales, la autoconstrucción de unas 20.000 viviendas. Los Ayuntamientos participarían en el proyecto cediendo suelo y financiando el proyecto de obras y la dirección técnica.

Los beneficiarios de esta ayuda serían trabajadores en situación de desempleo y jóvenes menores de 30 años en demanda de empleo.

Las hipotecas basura en el caso español

La crisis económica y el paro afecta de manera directa a los inmigrantes, situación agravada para los que pidieron un crédito hipotecario y que hoy se ven atrapados por la estafa de las hipotecas basura concedidas por los bancos. Los bancos sobrevaloraron los pisos en las tasaciones, acomodando el valor del piso a las necesidades del banco para colocar mayores cantidades de crédito.

Se dieron grandes facilidades para conceder créditos: se

concedieron a familias con inestabilidad de ingresos (empleados en la construcción con contrato de fin de obra) y se dio créditos por encima de sus capacidades de pago, que comprometían más allá del 40% de los ingresos familiares. Se concedió los préstamos con tasas de interés del Euribor + 2 y 3%, pero el interés mínimo garantizado para el banco es 4,5%, así baje el Euribor a 0% el banco cobrará un 4,5%.

Lo peor es que los bancos **no explicaron a la gente el funcionamiento del mercado hipotecario**, por el contrario se les dijo que no subiría tanto el interés y se promocionó la idea de que es un mecanismo de ahorro. En el caso de los inmigrantes se les decía que cuando vuelvan al país de origen podían vender el piso y llevarse sus ahorros y otra serie de ofrecimientos y engaños.

Establecieron mecanismos tramposos para eludir el control de riesgos: **se aceptan avales cruzados entre deudores de distintas instituciones financieras, con lo que el riesgo aumenta**. En muchos casos las mismas inmobiliarias consiguen los avalistas, (otros inmigrantes) que se ven obligados a dar su aval a cambio de que otros también les otorguen el aval. Para disfrazar la suficiencia de ingresos **se incluye a los avalistas como copropietarios del piso**. Frente a esto, a muchos trabajadores les queda **la dura decisión de entregar los pisos o declararse morosos**. Además, los precios actuales de los pisos son muy inferiores que lo evaluado al contratar el crédito, lo que significa que además de entregar el piso, deben seguir pagando una deuda.

Para acabar con esta situación de estafa, proponemos:

- Investigar del funcionamiento del mercado hipotecario
- Investigar las responsabilidades de las autoridades encargadas del control del crédito hipotecario en la concesión de hipotecas basura y cómo eludieron los mecanismos de control.
- Auditar las últimas titulaciones de créditos hipotecarios por parte de las entidades financieras, para determinar que no se haya colado hipotecas basura.
- Parar la ejecución de las hipotecas, impedir el desahucio y garantizar el derecho a la vivienda de las familias trabajadoras.
- Protección del patrimonio familiar, defendiendo del sobre-endeudamiento y limitación de la garantía hipotecaria al bien hipotecado.
- Proponer medidas europeas para que las situaciones insol-

vencia familiar no generar situaciones de exclusión social.

- Exigir disposiciones que reflejen la verdadera situación financiera de los de los bancos, que no disfracen sus cuentas y asuman las pérdidas de sus malos negocios para que no se culpabilice a las víctimas de este fraude hipotecario
- Investigar el fraude fiscal y establecer responsabilidades de las entidades financieras en el mismo.

3. POR UN NUEVO MODELO DE DESARROLLO

Desarrollo Sostenible y Ordenación del Territorio

Para IU las cuestiones sociales y las medioambientales están ligadas. El cambio climático es uno de los mayores fracasos del sistema productivo actual. Es necesario reorientar nuestras formas de vida, de producción, distribución y consumo. Proponemos un nuevo tratado mundial sobre la reducción de las emisiones de gases con efecto invernadero consecuente con el cuarto informe del Panel Internacional sobre el Cambio Climático. Exigimos acuerdos máximos en las normas ambientales de la UE así como la garantía de contribuir a salvar la biodiversidad para las generaciones venideras. Proponemos la reforma ecológica de la contabilidad bajo el principio de que “quien contamina paga” y de tomar en consideración tanto el coste de extracción como el coste de reposición de los recursos naturales utilizados, además de incluir la medida de la “huella ecológica”, o huella de deterioro ecológico, para facilitar el control de la evolución positiva o negativa de la sostenibilidad. Demandamos y trabajaremos por una nueva agenda de política ambiental con los objetivos siguientes:

1. Política industrial

La Estrategia de Lisboa, pactada en la capital portuguesa, pretende convertirse en el modelo determinante para el desarrollo económico de la UE y en el fundamento de su política industrial hasta 2010.

Aunque su objetivo oficial proclamado sea hacer de la Unión Europea la economía del conocimiento más competitiva y dinámica del mundo, con un desarrollo económico sostenido y durable, un empleo mejorado tanto cua-

litativa como cuantitativamente y una mayor cohesión social, la realidad dista mucho – a poco más de un año del cumplimiento de su objetivo temporal- de ese objetivo idílico. Una realidad que ha mostrado que sobre fundamentos neoliberales es imposible construir desarrollo sostenible, empleo de calidad y cohesión social.

Además, la Estrategia de Lisboa, basada en la llamada “competitividad”, es la fuente de inspiración de todas las políticas antisociales que han desarrollado los Gobiernos de la UE en estos años.

Frente a la Estrategia de Lisboa, IU propone una auténtica estrategia industrial para la UE, generadora de empleos dignos y de calidad, respetuosa con el medio ambiente, basada en la mejora de la formación y en el desarrollo de la investigación, capaz de propiciar el equipamiento productivo equilibrado de todos los territorios de la UE.

Una parte significativa de esta estrategia industrial afecta al sector del automóvil. En Europa se fabrican el 34% de los automóviles del mundo. En España, la industria del automóvil y de los componentes de automoción representa el primer renglón del comercio exterior (tanto de las exportaciones como de las importaciones).

La patronal del automóvil está utilizando las deslocalizaciones efectivas y las amenazas de deslocalización como un chantaje para hacer bajar los salarios y conseguir el retroceso en los derechos de los trabajadores. El caso de Volkswagen en Barcelona es un buen ejemplo de ello.

Junto al descenso del poder adquisitivo de los salarios, una de las causas fundamentales de la crisis de la industria automovilística es la estrategia de las empresas que está priorizando los intereses de sus accionistas, a través de la conquista de los mercados emergentes, frente a las exigencias ecológicas y de mayor seguridad, al cambio en los modos de vida y en la estructura familiar.

Por tanto, la solución sólo puede venir de fuertes inversiones para producir los medios de transporte público colectivo y familiar de mañana, atendiendo a las nuevas necesidades que ya están planteadas en nuestras sociedades. Inversiones tanto en la industria básica como en la de componentes.

Pero estas inversiones, como las restantes inversiones en la industria que son necesarias, están hoy fuertemente limitadas por las estrategias especulativas de los grandes capitales. La inversión especulativa sigue siendo el azote de cualquier modelo de desarrollo basado en la I+D y en el logro de empleos de calidad.

De ahí la necesidad de una banca pública para sustentar la política industrial que proponemos y de que las ayudas millonarias que los Estados están haciendo llegar a la industria automovilística y de componentes esté condicionada de forma efectiva al mantenimiento y desarrollo del empleo existente, a la investigación y a la formación.

2. Ordenación del territorio:

Desde IU partimos de una premisa: “el uso que le demos a cada parcela del territorio marcará las líneas políticas que influyen decisivamente en todas las demás facetas”. Por ello la ordenación del territorio es una política que vertebra, y al igual que vertebra el territorio transversaliza nuestra propuesta política.

- Proponemos la democratización de la ordenación del territorio que tenga como eje fundamental la ciudadanía, su desarrollo político (participación) y personal (educación, vivienda, sanidad, cultura, deporte, ocio) siempre desde la perspectiva de la sostenibilidad social y ambiental.
- Promovemos la elaboración de una Directiva Marco del Territorio, relativa a la ordenación del territorio y el urbanismo, que por un lado genere una red de ciudades medias y por otro evite la concentración en grandes aglomeraciones urbanas insostenibles, además de reducir las necesidades de transporte.
- Proponemos una planificación política del territorio, con la necesaria y efectiva participación del tejido social, que defina necesidades industriales, agrícolas, ganaderas, turísticas, de servicios e implemente las políticas necesarias para garantizar un desarrollo social justo y ambientalmente sostenible. E impulsaremos una Directiva Marco sobre la Protección del Litoral y de la Plataforma Continental.
- Recordamos nuestra premisa fundamental en relación con el urbanismo social y progresista que define la ciudad como espacio de relación, de encuentro entre las personas, con barrios multifuncionales y sostenibles en lo social y en lo ambiental. Debe garantizarse el acceso a una vivienda digna a toda la ciudadanía, y permitirle desarrollar sus proyectos vitales en un entorno equilibrado, sin derrochar más recursos naturales, territoriales y paisajísticos que los estrictamente necesarios y oponiéndonos al crecimiento desordenado de espacios urbanizados con criterios economicistas. Además de especulativo, es un crecimiento insostenible y derrochador de recursos.

3. Transporte e Infraestructuras

Los servicios de transporte y las infraestructuras para el transporte han de basarse en el criterio de que la función del transporte es crear accesibilidad. Accesibilidad que facilite alcanzar los bienes, servicios y contactos con las demás personas. El transporte ha de alcanzar la máxima accesibilidad con la mínima movilidad. Por ello, el sistema de transporte ha de tener carácter universal y ser público, garantizando el servicio a todas las personas, independientemente de su situación geográfica, poder adquisitivo, género o edad. IU promueve el transporte sostenible con los modos a pie, en bicicleta y en tren como columna vertebral del sistema multimodal e integral de transporte.

Con la consideración de sistema multimodal queremos significar que todos los modos y medios de transporte tienen algún cometido en el conjunto del sistema. A pie, en bicicleta y en tren normal, como modos y medios fundamentales, y el automóvil, moto, camión, autobús, avión, tren de alta velocidad, como modos y medios complementarios.

Con la consideración de integral señalamos que el sistema de transporte ha de coordinar todos los modos y medios de forma que los complementarios sirvan para reforzar la actividad de los fundamentales, y que las tarifas y los horarios generen coherencia, disponibilidad, fiabilidad y calidad de transporte.

La vertebración del territorio y la relación entre Estados, regiones y comunidades se fundamentará en una red de transporte público y colectivo y en el desarrollo y dignificación del ferrocarril normal haciéndolo compatible con el transporte de personas y mercancías. Proponemos el fomento de sistemas de transporte más limpios y seguros, invirtiendo en los transportes públicos de calidad.

Ferrocarril

- La geografía europea, sus tradiciones sociales y la especial posición de España, hacen que IU, desde el fomento del transporte público colectivo, apueste por el ferrocarril como el sistema de transporte terrestre fundamental en las grandes y medias distancias. Para ello proponemos:
- La gestión pública de las redes existentes y de sus futuros desarrollos, devolviendo al sistema su unidad de gestión y derogando, por tanto, la Directiva 440/1991 que sentó las bases de los procesos de privatización que se están llevando a cabo en España (con la Ley del Sector Ferroviario) y en el resto de los países de la UE.
- El cumplimiento del vigente Libro Blanco del Transporte

de 2001 y la obligación de que **en el horizonte de 2020 al menos el 30% de todas las mercancías que se transportan por tierra en la UE lo hagan por tren**, reduciendo la influencia negativa del transporte en el cambio climático y disminuyendo los enormes problemas de congestión, contaminación y siniestralidad que causa la preferencia abusiva por la carretera, los grandes camiones y los combustibles fósiles.

- Un plan integral de mantenimiento y mejora de la actual red española de ancho ibérico para que pueda utilizarse adecuadamente tanto en el transporte de mercancías como en el de personas.
- Un ferrocarril basado en la proximidad, la vertebración de los territorios servidos y la igualdad entre las personas sea cual sea su lugar de residencia, entendido como un **servicio público públicamente gestionado**. Para ello los servicios de trenes han de tener precios asequibles a las mayorías sociales y basar sus servicios en la fiabilidad, comodidad y seguridad más que en la velocidad.

Puertos y marina mercante

- Proponemos restablecer el carácter público de la gestión de los puertos y la armonización de leyes sobre transporte marítimo con las normas más exigentes entre las vigentes en Europa, destacando la seguridad y protección ambiental del medio marino, las costas y playas y las ciudades y zonas costeras. Así como la correcta y armónica integración de los puertos en los tejidos urbanos adyacentes.
- Dadas las experiencias vividas, IU defiende las más exigentes normas técnicas de protección contra siniestros marítimos.
- Promoveremos, junto con los sindicatos, normativas relativas a los derechos que afecten a seguridad, formación y reclutamiento de personal.

Aviación civil, aeropuertos

- El marco continental es ideal para el transporte aéreo de larga distancia por lo que cobra aún más sentido la idea de un **consorcio público europeo**.
- Defendemos la dimensión de servicio público del transporte aéreo y la naturaleza pública de AENA y de todos los aeropuertos españoles abiertos al transporte regular de personas.
- Promovemos normas y directrices sobre seguridad aero-

náutica, inspección y mantenimiento de aeronaves, así como de protección ambiental contra la contaminación acústica y atmosférica.

4. Energía

En España se han llevado, posiblemente, más lejos que en ningún otro sitio las directivas europeas sobre liberalización del sector energético. Todo el sector está privatizado, excepto la infraestructura de distribución en alta tensión.

El balance que se puede hacer de esta privatización es extremadamente favorable para las empresas y sus accionistas y muy pobre para las personas usuarias y la calidad del servicio. El mantenimiento de las redes de distribución deja mucho que desear y los precios de la energía han aumentado fuertemente y no siempre en dependencia de los precios de origen. Las grandes empresas españolas del sector han utilizado la acumulación inicial derivada de un mercado en régimen de monopolio para financiar una expansión en mercados exteriores claramente explotadora.

La Comisión Europea y los gobiernos de los Estados Miembros, y en ello el Gobierno Español ha sido alumno especialmente aventajado, han colocado un sector básico, estratégico para el desarrollo humano y para la conservación del medio ambiente, bajo las exclusivas leyes del mercado y del beneficio privado. Esta política ha sido extremadamente perjudicial para las personas usuarias, para los puestos de trabajo del sector, para las pymes, para el medio ambiente y para la seguridad. El mercado y el sector privado no pueden hacer frente en este campo a la satisfacción de las necesidades energéticas de los pueblos de Europa y menos aún a los desafíos planteados por el cambio climático y la sustitución de las energías fósiles.

Defendemos la recuperación en España de un sector público energético adecuado para garantizar estos fines.

Consideramos que la Unión Europea debe poner en pie una política energética basada en la consideración de la energía como un bien público mundial y no como una mercancía.

Para ello es necesaria una política energética común, bajo control público sustentado en una Agencia Europea de la Energía que asegure el aprovisionamiento energético, las inversiones necesarias para garantizar la continuidad del servicio público, las medidas de ahorro energético y la producción sin emisiones contaminantes. Su acción podría ser complementada por la creación de un Grupo de Interés Económico público-privado que integraría todas las empresas del sector bajo el principio de cooperación.

El sector energético es un pilar esencial del nuevo modelo productivo que necesita la economía española.

Apostamos por un nuevo modelo productivo, energético y de consumo, eficiente, con empleo de calidad y ecológicamente sostenible a largo plazo, con ahorro de recursos y transporte público, en el que la conciencia ecológica vaya en paralelo al proyecto socio-económico, generando un modelo no consumista. Apostamos por la intervención pública del mercado de la energía, dado que es estratégico, con fijación de precios máximos y servicios mínimos.

- Fomentaremos la producción de energías limpias, destacando la fotovoltaica y la solar térmica, y la aplicación de tarifas progresivas.
- Promoveremos la generación pública de electricidad por los municipios a partir de las fuentes renovables de energía.
- Aumentaremos la inversión en I+D en el campo de las energías renovables.
- Nos oponemos a la energía nuclear, tanto por sus riesgos y residuos como por su coste. La UE debe establecer una moratoria nuclear y el cierre de las centrales nucleares.
- Fomentaremos el ahorro y la eficiencia energética.

Impulsaremos que la normativa europea obligue al desarrollo de ordenanzas municipales que implanten criterios de eficiencia energética en la construcción y rehabilitación de viviendas.

Cambio Climático:

La actual crisis financiera y económica no puede separar las amenazas del cambio climático de una reorientación de nuestras formas de producción y consumo. Estamos a favor de un desarrollo inmediato y consistente de un nuevo Tratado internacional siguiendo el 4º Informe del Panel Internacional sobre el Cambio Climático y a cumplirse en él el plan de acción de la UE para el periodo 2007-2009. Exigimos el total cumplimiento de todos los compromisos firmados y aceptados por la UE en todos los ámbitos del cambio climático y de las políticas energéticas. Los compromisos siguientes son lo mínimo para el desarrollo de los acuerdos sobre el clima ya firmados:

- Reducir las emisiones globales un 30% para el 2020 y al menos un 80% para el 2050.
- Aumentar el uso de energías renovables al menos un 25% para el 2020.

- Reducir el consumo de energía primaria un 25% para el 2020 y aumentar la eficiencia energética en un 2% por año, incluyendo una limitación de consumo per cápita.
- La industria y los productores intensivos de energía deben tener obligaciones de eficiencia.
- El marco europeo de subsidios debe limitarse, por tanto, al sector de la energía eficiente y de las energías renovables.

Nos oponemos a la reducción del Protocolo de Kioto a un sistema de mercado de cuota de emisiones. Para que pueda llevar a buen término el Tratado de Kioto 2, es necesario tener una nueva estrategia que permita que la reducción de emisiones favorezca un desarrollo más justo. Es necesario un nuevo paradigma que esté basado en la cooperación en vez de la competencia, empezando por la transferencia de tecnología a los países en desarrollo, la financiación preferente para las tecnologías limpias y políticas de ajuste al cambio climático.

5. Agua

El agua es un bien universal y su acceso ha de ser garantizado como un derecho humano.

- Defendemos y proponemos una política de uso social, racional y sostenible integral del agua, primando la eficiencia, el ahorro, la reutilización y la depuración integral de las aguas.
- Proponemos el mantenimiento de las capacidades de renovación de los ecosistemas fluviales, humedales, aguas costeras de transición y acuíferos, con aseguramiento de los caudales ecológicos y la aplicación de los planes de cuenca, más el estricto cumplimiento de la Directiva Marco del Agua en la planificación hidrológica de los Estados Miembros.
- Nos oponemos a la privatización de cualquiera de las fases del ciclo integral del agua y defendemos una política de tasas y cánones claramente progresiva.

6. Preservar la biodiversidad

La UE debe considerar los recursos naturales como bienes de la humanidad, por lo que no pueden estar sujetos a sobreexplotación ni a los derechos de propiedad intelectual y las patentes.

IU promoverá criterios y objetivos para la conservación del patrimonio natural en la ordenación del territorio y el urbanismo, en la agricultura, ganadería, pesca, turismo y transporte, entre otras políticas.

Adoptar el principio de precaución asegurándose de que todos los procesos productivos, servicios e investigaciones se sometan a controles previos que eviten su acción nociva sobre los seres humanos y demás seres vivos.

Apostamos por la definitiva implantación y desarrollo de la red de espacios naturales "Natura 2000" y por su conexión en términos ecológicos como medio de garantizar la protección de la biodiversidad y del paisaje.

7. Pesca

Es necesario proteger los recursos pesqueros y, al mismo tiempo, lograr que la pesca artesanal tenga porvenir en España y en Europa. Su permanencia asegura una parte importante del desarrollo de las zonas litorales.

Rechazamos la pretensión de la Comisión Europea de tratar de la misma forma a la gran pesca industrial, principal responsable del agotamiento de los recursos, que a los pescadores artesanales que son los principales interesados en el éxito de las políticas de preservación.

Por ello, defendemos que la pesca artesanal salga de la consideración de sector sometido a la libre competencia y que, en consecuencia, pueda recibir ayudas nacionales y europeas para asegurar su viabilidad.

8. Suelo y agricultura

- Apostamos por la soberanía alimentaria en el sector agrícola y ganadero, mediante la defensa e impulso de la explotación agrícola familiar, potenciando la recuperación de los espacios agrícolas tradicionales y reconociendo el aporte medioambiental y de preservación que realiza la agricultura extensiva. Establecer un doble etiquetado con precio en origen y precio de venta al consumo.
- Proponemos la declaración de zonas libre de transgénicos en Europa, así como la promoción de la agricultura ecológica.
- Defendemos el desarrollo de una gestión forestal de prioridad ecológica, basada en la protección del suelo y la biodiversidad para prevenir la degradación de la cubierta vegetal y la desertificación.

9. Residuos

Es preciso reducir la generación de residuos y optimizar los flujos de materiales en la producción de bienes y servicios.

- Exigimos el cumplimiento de los Planes de Residuos de todo tipo, priorizando los programas de concienciación social y los modelos de consumo sostenibles. Es necesario impulsar el desarrollo tecnológico para avanzar en la modernización de la gestión bajo los criterios de reducción, recuperación y reutilización.
- Demandamos control sobre las concesiones a la gestión privada, para propiciar que el servicio llegue a todas las zonas independientemente de su densidad de población. Defendemos la gestión pública de los residuos tratándolos como materiales reutilizables o reciclables.
- Nos oponemos a la incineración de residuos, ni para su eliminación, ni para su "valorización".

Aplicando el principio de precaución en el terreno de la contaminación electromagnética abogamos por que se compartan las infraestructuras de emisión, repetición y recepción armonizando normas en toda la UE para evitar los posibles efectos indeseados en la salud de las personas más sensibles, criaturas de poca edad y personas mayores.

Hemos de considerar la necesidad de decrecer equitativamente en el gasto global de energía y materiales, así como en la generación de residuos, ya que el crecimiento económico basado en el uso creciente de recursos, materias y energía, ha rebasado los límites de la naturaleza, como es el caso del petróleo y de las emisiones de gases con efecto invernadero, y lo ha hecho a costa de las injustas desigualdades sociales y de las generaciones futuras.

Proponemos **extender la educación ambiental** no sólo a las escuelas, sino a todos los ámbitos, como medida preventiva que favorezca la concienciación social sobre el desarrollo sostenible.

Reforzar y Promover los Servicios Públicos

Para IU la educación, el cuidado de la infancia y la adolescencia, la enfermedad, la tercera edad, la salud, el suministro de agua potable y el sistema de desagüe, el suministro energético, el transporte público, el servicio de correos, el deporte y la cultura no son mercancías sino ser-

vicios públicos que dependen de la responsabilidad pública. Por ello no se les puede someter al principio de la competitividad del coste más bajo y el máximo beneficio.

No queremos más privatizaciones de servicios públicos y de bienes comunes sino una recuperación, “remunicipalización”, y reconversión en propiedad pública. Defendemos la existencia de fuertes empresas públicas y más inversión en educación, salud, transporte público, deporte y cultura. **Defendemos unos servicios gestionados desde lo público, transparentes, de calidad y participados por los ciudadanos**

El futuro de los servicios públicos en el ámbito de la Unión Europea está indisolublemente unido a la orientación que se dé al proyecto de integración europea en los próximos años.

1. El papel central de los servicios públicos en el modelo europeo de estado social

Es difícil cuestionar el papel esencial de los servicios públicos como factor de corrección de desigualdades y garantía de derechos sociales, económicos y culturales establecidos en las Constituciones de los Estados europeos. La propia Comisión así lo ha reconocido: *“el acceso de todos los ciudadanos a los servicios de interés general, es uno de los valores comunes que comparten todas las sociedades europeas”* (Informe sobre los Servicios Públicos 17-10-2001).

Pero el proceso actual de integración europea da prioridad a la unión económica y monetaria sobre la unión política y la cohesión social, lo que ha provocado una grave crisis en el propio concepto de servicio público, al plantear a los de carácter económico (transportes, energía, comunicaciones, agua...) la plena aplicación de la competencia.

La mercantilización de los servicios públicos, además de los problemas relativos a la calidad, igualdad de acceso, universalidad, transparencia, etc., entra en contradicción con la propia idea de servicio público, que remite a la voluntad de los ciudadanos de controlar la gestión de los intereses colectivos y de satisfacer las necesidades fundamentales ya que el mercado y el corto plazo no son suficientes para la prestación de un tipo de actividades cuya rentabilidad económica y social únicamente está asegurada a largo plazo.

La posibilidad de que los Servicios de Interés General continúen jugando su importante misión, exige su regulación fuera de la competencia, y la adopción por parte de la UE de políticas públicas que garanticen los fines de los servi-

cios que desarrollen, lo cual obliga a reformar el propio Tratado de la Unión.

2. Situación actual de los servicios públicos en unión europea

La Comisión Europea ha adoptado iniciativas desreguladoras en ámbitos como las telecomunicaciones, correos, transportes y energía. No hay restricciones en cuanto al tipo de propiedad (puede ser privada o pública) pero sí en la limitación de ayudas y en la apertura a la competencia. Esta limitación supone dificultades objetivas para llevar a cabo políticas de equidad social o territorial, al no poder asegurar los principios de igualdad de acceso, universalidad y calidad propios de los servicios de interés general.

La propuesta de una Carta Europea de Servicios Públicos no ha funcionado. La incompatibilidad manifiesta entre el principio de libre competencia y la noción de servicio público, no ha dado otro fruto que la aparición de versiones limitadas que hablan de “acceso universal a los servicios esenciales de interés para los ciudadanos”, de “servicio universal”, o de “servicio básico”. La idea clave es la de establecer una especie de “salario mínimo” de los servicios públicos, con una connotación de beneficencia, en vez de definir un concepto identificado con el interés general.

Un análisis de los procesos de desregulación y de las experiencias privatizadoras desarrolladas en los países de la Unión Europea, ponen de manifiesto:

- La dificultad de armonizar el interés general con la competencia.
- La desregulación genera un efecto redistributivo negativo. Se vulneran los principios básicos de los servicios públicos: igualdad de acceso, universalidad, continuidad, transparencia, calidad, eficacia económica y social, participación y control público.
- Falta transparencia en las licitaciones, que derivan en ocasiones en corrupción.
- No hay grandes estímulos competitivos en los sectores con un importante grado de monopolio. Al contrario, producen prácticas restrictivas de la competencia mediante la constitución de asociaciones o cárteles.
- Las liberalizaciones han supuesto desplazar la capacidad de decisión hacia grandes grupos transnacionales, de cuyos comportamientos monopolísticos están tenido buena

prueba los sectores sociales afectados: subida de precios, deterioro de la calidad de los servicios, dedicación preferente a las áreas rentables en detrimento de sectores desprotegidos, ineffectividad en la reclamación, pérdidas de empleo, etc.

- No se ha demostrado más eficiencia y calidad en los servicios privatizados.
- Se hace más difícil imponer control sobre la entidad prestadora del servicio por parte del regulador.

Cada vez más capas de la sociedad europea ven con preocupación los efectos de la desregulación y sus consecuencias. Hay que subrayar las importantes movilizaciones en distintos países de las personas trabajadoras del gas, la electricidad, de correos y de los ferrocarriles, en defensa de los servicios públicos o la propuesta de Carta de Servicios de Interés General aprobada por la Confederación Europea de Sindicatos (CES).

En los últimos años la UE ha incrementado su agresividad en la defensa de los intereses empresariales y avanzando en sus políticas de desregulación y privatización. Estas posiciones se han plasmado en el *Tratado Constitucional Europeo* y la *Directiva para el Comercio de Servicios en el Mercado Interior*, así como en las negociaciones de la UE en el *Acuerdo General de Comercio y Servicios (AGCS)*.

El Tratado Constitucional

El concepto que rige el tratamiento de los servicios públicos en el Tratado es que las empresas que los ofrecen quedan supeditadas a las disposiciones sobre las “reglas de la competencia” que se aplican a cualquier otro tipo de empresas (artículo III-166), por lo que el proveedor público se encuentra al mismo nivel que cualquier proveedor privado. La universalidad de acceso, el nivel de prestaciones, las normas de calidad e incluso la función de redistribución social y la vertebración territorial de los servicios públicos, dependerían así de las orientaciones económicas generales de la UE.

La Directiva Bolkestein

En 2004 la Comisión lanza la propuesta de Directiva sobre los “Servicios en el Mercado Interior”, denominada “Bolkestein”. Su objetivo era eliminar todos los obstáculos jurídicos que impedían el libre comercio de servicios en la UE, incluyendo no sólo las actividades que se desarrollaban en el libre mercado (servicios bancarios y financieros, turismo, comunicaciones), sino también los servicios

públicos necesarios para el bienestar (sanidad, servicios sociales y asistenciales, educación, correo, energía, medio ambiente,...) que mayoritariamente están garantizados en los países de la Unión por las autoridades públicas.

El problema es que esta Directiva consideraba “obstáculos para la libre circulación de los servicios” no sólo las trabas burocráticas, sino también las legislaciones ambientales, de protección de las personas como trabajadoras y de su protección como consumidoras, los poderes de regulación de las autoridades públicas y sus políticas de discriminación positiva hacia categorías sociales o territoriales más débiles, así como los convenios colectivos.

La Directiva Bolkestein fue aprobada en el Parlamento Europeo el 15 de noviembre de 2006, tras un acuerdo del Partido Socialista Europeo y el Partido Popular Europeo, con el voto en contra de los diputados de la Izquierda Unitaria Europea. Se eliminaron algunas de sus aristas más escandalosas, como el “principio del país de origen”, sustituido por el de “libertad de circulación y provisión de servicios sin necesidad de establecimiento”. También se suprimió cualquier referencia al derecho laboral, a la seguridad social y a los servicios de salud. Además se ha restringido el ámbito aplicación a en muchos otros servicios públicos.

Valoramos estos resultados fruto de las movilizaciones, pero la Directiva Bolkestein continúa siendo un peligro para la privatización de los servicios públicos. En concreto:

- No recoge la armonización al alza de los derechos y de las prestaciones sociales de los estados, lo que significa que los países que tengan aceptables sistemas de protección lo verán mermado en aras de la liberalización y privatización de los servicios, y los estados con bajas tasas de protección nunca alcanzarán al resto.
- Afecta a todos los servicios que constituyan “actividades económicas” quedando excluidos: la sanidad, los Servicios de Interés General definidos por cada Estado, los audiovisuales, los relativos al “bienestar social”, las ambulancias, los transportes locales, así como la legislación laboral y de seguridad laboral, donde prevalecerá la legislación de acogida, excepto en el caso de las personas trabajadoras autónomas.
- Al poder aplicarse la legislación de origen a las personas trabajadoras independientes o autónomas, se abre la puerta para que se contraten falsas personas autónomas con bajos salarios y bajas protecciones.
- Obliga a la UE a abrir al libre mercado la concesión de autorizaciones para servicios públicos cuando haya esca-

sez de recursos o retraso tecnológico, lo que puede obligar a la privatización de servicios en regiones menos desarrolladas.

- Merma el poder regulador de las autoridades públicas en el sector de los servicios. Se da a la Comisión Europea un derecho desmesurado de fiscalizar las legislaciones estatales en materia de servicios.
- Se otorga al Tribunal de Justicia Europeo un papel relevante a la hora de interpretar esta ambigua Directiva.

El Acuerdo General de Comercio y Servicios (AGCS)

El objetivo de la Organización Mundial de Comercio (OMC) es la promoción y expansión del libre comercio. Su interés en los servicios se basa en la necesidad de generar más beneficios y no en la provisión de esos servicios. Por ello ve en los monopolios públicos europeos barreras a la expansión del comercio de servicios.

El AGCS lleva implícito la privatización de los servicios públicos en su Artículo XV sobre la limitación a las subvenciones, ya que considera que las subvenciones pueden tener efectos de distorsión del comercio. Todo estado que se considere desfavorablemente afectado por una subvención de otro estado podrá pedir consultas y en su caso ejercer sanciones económicas contra ese otro país. El sector público no podrá situarse en competencia con un servicio ofrecido por una empresa. Si lo estuviera, el sector público estaría obligado a ofrecer la misma subvención a la empresa, para dar «un trato no menos favorable» a la competencia.

El AGCS va más lejos que otros acuerdos comerciales, impidiendo a los gobiernos seguir sus propias estrategias de desarrollo. Con este acuerdo los gobiernos, no sólo están privatizando y renunciando a su propio derecho a regular los servicios públicos, sino que también están renunciando al derecho de futuras generaciones a implementar otras políticas.

3. Propuestas para reforzar y promover los servicios públicos

- Frente a la crisis, es preciso recuperar la idea de servicio público en la construcción europea, desde la constitucionalización de los derechos sociales, económicos y culturales, y la primacía del interés general y de la cohesión social.

Debemos reformar los Tratados para primar el interés general y la cohesión, reconsiderando los poderes de la Comisión y redefiniendo el concepto de competencia en relación con los servicios públicos. El concepto de ciudadanía europea debe también desarrollarse para generar un auténtico derecho subjetivo a los servicios esenciales.

- El funcionamiento de los servicios públicos y de los bienes comunes exige formas de propiedad pública socializada. Proponemos una nueva forma gestión pública que permita a los ciudadanos participar en los modelos, la organización y funcionamiento de los servicios públicos. Apostamos por democratizar los servicios públicos para ejercer un control democrático en su gestión.
- Desde IU entendemos que para los sectores estratégicos en el desarrollo de las economías europeas, tales como la industria naval, aeroespacial, los transportes, el agua y los servicios postales deberían crearse consorcios públicos europeos.

Frente al criterio de competencia en estos sectores, la Izquierda Europea apuesta por el criterio de cooperación entre Estados, desde la gestión pública, para garantizar nos sólo la calidad y las inversiones necesarias, sino para garantizar precios justos y generar sinergias económicas entre los pueblos, especialmente en el sector energético.

- Respecto a los servicios públicos, la normativa comunitaria deberían incidir en los siguientes principios básicos:
 - Exclusión del ámbito de la competencia a los Servicios de Interés General.
 - Los ciudadanos son los que tienen que definir los Servicios de Interés General, pero nuestra propuesta es que al menos, la educación, el cuidado de la infancia, la salud, las pensiones, la protección contra el desempleo, los servicios sociales, el suministro energético, los transportes públicos, el abastecimiento de agua y el saneamiento, los servicios medio ambientales, el servicio de correos, el deporte y la cultura no deben catalogarse como mercancías sino como Servicios de Interés General que deben prestarse por entidades públicas socializadas.
 - Sujetar las actividades de las empresas prestadoras de servicios a las políticas de interés general.
 - Reconocer los principios del servicio público: universalidad, continuidad, transparencia, calidad, eficacia económica y social, participación y control público.

- Reconocer las peculiaridades de cada estado en la prestación de los servicios.
 - Cuando la provisión de los servicios públicos no se haga de forma directa por parte de las administraciones públicas se deberá tener una regulación más estricta de la contratación pública, introduciendo cláusulas sociales y ambientales que garanticen las condiciones laborales mínimas en las empresas concesionarias.
 - Limitar la colaboración público-privada en la creación de servicios públicos basada en financiación alternativa a los ingresos vía impuestos o vía deuda pública.
- Proponemos una coordinación a escala europea de políticas comunes de interés general. Esto implicaría definir un margen para la intervención pública de la UE frente a las multinacionales.
- Derogación de la Directiva Bolkestein y apoyo a la petición de una Directiva Marco sobre los Servicios de Interés General que permita limitar el impacto de las leyes de la competencia y garantizar la capacidad de los poderes públicos para gestionar y financiar estos servicios.
- En tanto no se derogue, exigimos a los Gobiernos que en el proceso de transposición determinen con precisión y con la mayor amplitud los Servicios de Interés General a los que no afectará la Directiva.
- Proponemos la democratización de la gestión pública, con sistemas de participación y control de los servicios públicos por parte de los agentes sociales. Apoyamos las nuevas fórmulas de gestión social de los servicios públicos, a través de cooperativas u otras entidades ciudadanas sin ánimo de lucro.
- Rechazamos la política comercial de la UE en las negociaciones en la OMC y en el AGCS. Apoyamos la iniciativa "Corporaciones locales fuera del AGCS", integrada por centenares de corporaciones locales en Europa.

Por un medio rural vivo y sostenible

Estamos por una profunda revisión de la Política Agraria Comunitaria (PAC) de la UE. Entendemos que ésta debe estar dirigida hacia el derecho de todos los pueblos del mundo a decidir sobre su política agrícola por sí mismos, en el entendimiento de un completo respeto al medio ambiente.

Nos oponemos a todo cambio en la PAC que amenace políticas públicas agrícolas. La agricultura ha de estar fuera de las negociaciones de la OMC porque nos oponemos a que la agricultura se convierta cada vez más en un campo de juego para los actores neoliberales y a las medidas liberalizadoras a escala mundial.

La política agraria desarrollada hasta el momento ha considerado la eliminación de empleo en el sector agrario como algo positivo que favorecería la competitividad de la agricultura, sin tener en cuenta las consecuencias sociales y económicas que este declive tenía en muchas zonas rurales. Esta evolución ha comprometido el desarrollo de los territorios rurales, cortando el vínculo entre agricultura e industria agroalimentaria y provocando la deslocalización de esta última.

El impacto de la PAC en España no ha sido positivo y esto se ha agravado con la reforma de 2003 y sus adaptaciones específicas para el caso español. La población activa en la agricultura ha descendido en un 8% y se sitúa en el 4% del conjunto de la población activa. La renta agraria es el 65% de la media de renta de los diferentes sectores productivos.

Resultado de estas políticas es la clamorosa injusticia que supone el diferencial de precios entre lo pagado al agricultor y lo que paga el consumidor, que hoy se sitúa entre el 400 y el 500%.

La dependencia de nuestra agricultura de las importaciones es creciente, precisamente por el paradigma en el que se basa la PAC en el que lo importante son los precios baratos. Pero la entrega del comercio agrícola a los grandes monopolios y la consiguiente especulación ha hecho quebrar ese paradigma.

El **modelo de agricultura de Izquierda Unida** no es el que se configura con la actual PAC, el modelo de IU supone un territorio rural ocupado de manera armónica por miles de personas dedicadas a la agricultura y la ganadería. Un sector productivo conformado por hombres y mujeres que **de forma directa y personal viven de su trabajo en el campo**, con unas condiciones justas para mantener **un medio rural vivo**. Los apoyos públicos siempre que sean necesarios, y los derechos de producción en su caso, deben dirigirse a favor de este modelo social de agricultura.

La **alimentación debe ser considerada un elemento estratégico** para el conjunto de la sociedad y así se explica la necesidad de políticas públicas para mantener un modelo social de agricultura y alimentación.

Los **pagos desacoplados** no pueden legitimarse ni económica, ni socialmente. Son un instrumento pensado exclusivamente para favorecer la **reconversión y abandono del sector agrario**.

La UE debe cambiar su política neoliberalizadora radical y debe reinstaurar los mecanismos que eviten la fluctuación de los mercados agrícolas.

La PAC está impulsando un modelo de agricultura industrial especulativo, concentrando la producción en aquellos territorios que permiten obtener grandes volúmenes de producción a bajo coste. Normalmente estas producciones se hacen en régimen de monocultivo, lo que es ambientalmente insostenible.

El sistema de producción industrial especulativo y deslocalizado está adaptado a la liberalización del comercio agrario a nivel mundial, acelerando así la degradación de los ecosistemas dónde se asienta y limitando las posibilidades de abastecimiento de alimentos en los países empobrecidos.

El sector agrícola y ganadero se considera un sector difuso en cuanto a la emisión de gases con efecto invernadero. Determinadas prácticas como la agricultura con uso intensivo de energía, agua, fertilizantes y agroquímicos han provocado el incremento de los niveles de emisiones de estos gases. También las emisiones de gas metano procedente de la actividad ganadera industrial contribuyen al cambio climático, no sólo de forma directa sino también a través de los cambios en los usos del suelo debidos a la creciente demanda de materias primas alimentarias por parte del sector ganadero como consecuencia del creciente consumo de carne en todo el mundo. Por el contrario un manejo sostenible de las tierras y otros ecosistemas agrícolas puede ofrecer un gran potencial para reducir el efecto invernadero.

Se puede adaptar la agricultura para que sea no solamente un emisor de gases con efecto invernadero mucho menor, sino también para que se convierta en un sumidero de carbono que nos ayude a revertir la contribución al cambio climático. Al mismo tiempo, esto también reduciría el resto de desastres ambientales debidos a los fertilizantes, como la eutrofización de las aguas o la explosión de poblaciones de determinadas algas en lagos y mares de todo el planeta.

La agricultura sostenible a escala local, en el marco del modelo social de agricultura, con un uso eficiente de los recursos de producción, contribuye eficazmente a la lucha contra el cambio climático. Es necesario reformar esta PAC de forma coherente con los objetivos de la lucha contra el cambio climático que se ha marcado la propia Europa. El modelo de consumo alimentario deslocalizado está transportando los alimentos de una punta a otra del globo terráqueo,

a costa de un gran coste energético, mientras se abandonan los mercados locales y se condena a la pobreza a innumerables personas agricultoras y campesinas.

En este camino hay que huir de soluciones engañosas como la utilización de cultivos modificados genéticamente ya que no resolverán ninguna crisis medioambiental sino que, por si mismos, suponen un riesgo para el medio ambiente, para la seguridad y la salud, además de incrementar la dependencia de las agroindustrias.

Hasta ahora, la producción de agrocombustibles se ha limitado principalmente a la explotación de un recurso de materia prima barata, para procurar un valor añadido extraordinario a las grandes empresas que controlan el mercado internacional de materias primas alimentarias y a las distribuidoras del petróleo que acaban haciéndose con el control de la transformación y distribución, como ya lo tienen de las fuentes de energía fósiles, reproduciendo el mismo sistema de oligopolio especulativo a costa de productores y consumidores.

Izquierda Unida se opone a la actual política de la Unión Europea en relación a la producción de agrocombustibles consistente en un modelo industrial intensivo, con abastecimiento desde terceros países, dónde provoca graves situaciones de destrucción ambiental y desequilibrios en la producción de alimentos, siendo uno de los detonantes de la crisis alimentaria actual. La superficie agrícola europea debe destinarse prioritariamente a la producción de alimentos. Los cultivos destinados a la producción de agrocombustibles sólo podrán establecerse en las superficies destinadas a la retirada de tierras.

Dentro de la contribución del sector agrario a la lucha contra el cambio climático hay que situar el fomento de la agricultura ecológica que al mismo tiempo es un sector generador importante de empleo y de ocupación armónica del territorio agrario. Se hace necesario un **Plan Estratégico Europeo de la Agricultura y la Ganadería Ecológicas**. Con ayudas específicas para este sector, tanto en lo referente a la producción, como a la comercialización, investigación y concienciación.

Para que ello sea posible, Izquierda Unida apuesta por un cambio en los fundamentos de la política agraria para que verdaderamente apoye un **modelo social de agricultura, productivo y sostenible**.

Por todo ello:

- Apoyamos la exigencia de **soberanía alimentaria**.
- **El acceso a la tierra, a las semillas, al agua y a los créditos**

tos se debe regular para llevar a cabo una verdadera reforma agraria en Europa y en otros continentes.

- Demandamos una política de **desarrollo rural integral**: el desarrollo de la producción agrícola y las oportunidades de empleo deberían constituir el criterio central del desarrollo rural, con la aplicación de políticas basadas en el sector, apoyando la biodiversidad agrícola y el empleo rural, especialmente para jóvenes y mujeres.
- Defendemos que **los subsidios deberían darse bajo criterios económicos, sociales y ambientales** y no bajo criterios de beneficio de los grandes productores en algunos sectores. Tenemos que empezar por reorientar la distribución del presupuesto de la PAC y hacerlo, en particular, hacia las necesidades de las zonas rurales, los pequeños productores y las zonas desfavorecidas y las zonas montañosas.
- **Rechazamos la homogeneización del pago único por explotación**, ligada al desacoplamiento de las ayudas directas y en cualquier caso, debería ser de aplicación voluntaria para los Estados Miembros.
- **Todas las ayudas deben estar vinculadas, específicamente a la actividad desarrollada en las explotaciones agrarias** lo que supone una ayuda por activo agrario. Eliminando las ayudas directas de la PAC a los titulares que abandonen el sector.
- **El recorte modulado de las ayudas**, no puede afectar a **los titulares que viven de la actividad agraria** y, en todo caso, debe plantearse un recorte drástico a partir de 100.000 €.
- **Rechazamos los aumentos indiscriminados de las cuotas lácteas** que benefician a los países del Centro de Europa, así como la supresión de la regulación de la producción tanto en el sector lácteo como en el sector vitivinícola, sectores ganaderos, etc.
- Proponemos desarrollar **políticas activas** para asegurar la viabilidad de la agricultura, sobre el modelo de la explotación familiar agraria sostenible. Debemos mejorar la calidad de vida en el medio rural creando empleo, con estrategias de diversificación e innovación, atención a las situaciones de dependencia, formación e implantación de nuevas tecnologías y desarrollo sostenible. La agroganadería ecológica debe ser objetivo estratégico de las políticas agrarias como alternativa a la actual PAC y como defensa de la soberanía alimentaria. Este impulso a la agricultura y a la ganadería ecológicas que debe ir acompañado del fomento de nuevos hábitos, de consumo alimentario, más saludables y ecológicamente sostenibles.

- **La Agricultura del siglo XXI** tiene que cubrir un aspecto multifuncional: la protección del material multiplicativo de las plantas, garantizando el derecho de los granjeros a tener sus propias semillas, aplicando programas de desarrollo de la agricultura y la ganadería orgánicas y prohibiendo el uso de organismos modificados genéticamente en la producción de alimentos, defendiendo y valorando la denominación de origen, incluso en los mercados no europeos.

Soberanía Alimentaria

El actual modelo agrícola capitalista ha fracasado estrepitosamente por ser un modelo que está concentrando la propiedad de la tierra, el agua y la semilla en manos de terratenientes y multinacionales, por expulsar de la tierra a miles de campesinos, por mandar a la emigración, al paro y al hambre a las poblaciones que habitan en el mundo rural.

Hace falta un nuevo modelo agrícola sostenible, ético, respetuoso con las personas y con el medio ambiente y que no contribuya al cambio climático: La soberanía alimentaria. Consiste en el derecho que tienen los pueblos y las naciones ha decidir su propia política agraria y agroindustrial y a que la tierra sea considerada como un derecho y no como un negocio de un puñado de multinacionales.

Esta nueva concepción de la tierra, el agua y la semilla como derecho y no como una mercancía para especular es un cambio revolucionario que hoy reivindica millones de campesinos, jornaleros e indígenas en todo el planeta a través de la organización internacional Vía Campesina y que incluso a llegado a debatirse en el seno de la FAO.

La aceptación de este concepto significa que la agricultura debe salir de la OMC y que requiere un cambio radical de la actual PAC. La soberanía alimentaria lleva consigo una nueva opción: la reforma agraria en la que la tierra, el agua y la semilla y su comercialización sea de la Comunidad que habita y trabaja esos recursos.

También es necesario la creación de canales cooperativos y solidarios de comercialización de productos agroalimentarios fuera del marco de las grandes transnacionales que puedan dar lugar a un comercio justo y a un contacto directo entre el consumidor y el productor.

Soberanía alimentaria significa también el derecho de los pueblos y naciones de los productos abaratados artificialmente y que producen dumping enviando a la ruina a miles de pequeñas explotaciones familiares de Europa y el planeta.

Soberanía alimentaria significa el derecho de los campesinos a decidir su propia siembra y el de los consumidores a decidir quién y cómo se producen sus propios alimentos.

Es necesaria la creación de bancos de semillas que sean investigados por instituciones públicas sin ánimo de lucro para mejorar las especies pero siempre en función del ser humano, la naturaleza y los bienestar colectivos.

Esta nueva concepción de la agricultura como cubridora de la primera necesidad humana que es la de alimentarse ese opone radicalmente a que haga nadie haga negocio con esta necesidad humana elemental y por tanto, se opone a la patente de semillas y a los transgénicos.

Desde IU tenemos que defender un Estado español libre de transgénicos ya que el control de estas semillas en manos de un par de multinacionales es el colmo de la privatización de la naturaleza y de la vida, además de la contaminación que provoca de hecho en otras semillas y los efectos no controlados sobre la salud.

Soberanía alimentaria significa también la puesta por la agricultura ecológica para vender salud y alimentos en lugar de veneno.

Canarias, Región Ultraperiférica

Canarias es una de las Regiones Ultraperiféricas (RUP) reconocidas en el Tratado de Amsterdam, que por su lejanía geográfica y fragmentación del territorio tienen dificultades para realizar economías de escala. Por ello, la UE y el Estado han desarrollado instrumentos económicos específicos para Canarias, entre los que destaca el Régimen Económico de Fiscal de Canarias (REF).

El REF desarrolla dos medidas: la Reserva de Inversiones para Canarias (RIC) que da lugar a una auténtica exención de impuestos y la ZEC (Zona Especial Canarias) que la configura como una zona con un nivel impositivo muy bajo.

Este instrumento fiscal, el RIC, ha generado tensiones serias, ya que ha desviado sus objetivos de inversión hacia el suelo, encareciendo su precio y el de la vivienda. También se intenta usar para invertir fuera, cuando la finalidad debe ser la inversión en Canarias. Por ello desde IU proponemos que:

- Las dotaciones de la RIC se materializarse en actividades económicas productivas generadoras de empleo que permita diversificar la economía canaria (centrada en el sector servicio, el turístico y la construcción) en invertir en

I+D+i, energías renovables (eólica y solar), agricultura biológica, reutilización y reciclaje y nuevos productos y procedimientos industriales, en el marco de un modelo de desarrollo sostenible.

- Fomentar el turismo, con una oferta de calidad compatible con el medio ambiente, con sus valores ecológicos y culturales.
- Crear la Agencia Pública Canaria de Gestión de los fondos RIC para la evaluación y seguimiento de las inversiones, constituyendo el umbral de rentabilidad social en términos de creación de empleo estable y de respeto medioambiental un límite cuantificable, para establecer la viabilidad de los proyectos.
- Elaborar planes especiales que garanticen la producción de plátano y tomate canarios.



**CONSTRUIR LA
EUROPA SOCIAL**

Una de las características del llamado estado del bienestar en España es su subdesarrollo. Según Eurostat, España en el 2006 (último año con datos comparables) era el país, después de Portugal, con el gasto social por habitante más bajo de la UE de los15.

Una de las causas de esta situación es el enorme subdesarrollo social que heredamos del régimen franquista. Cuando el dictador murió, el gasto público social en España era sólo un 14% del PIB, muy inferior al promedio (22%) de los países que más tarde constituirían la UE-15. Durante la democracia se ha mejorado esta situación, pero hoy continuamos a la cola de la Europa en lo social, a pesar de nuestra integración europea.

Es por ello que analizamos que nuestra integración en la UE ha tenido costes, y el mayor de ellos ha sido el enorme déficit de gasto social, debido a las políticas de contención del gasto realizadas. En 1993, España tenía el gasto público más bajo de la UE-15. Más de trece años más tarde, en el 2006, no sólo continuábamos siendo el país con el gasto público (38,5% del PIB) más bajo de la UE-15, sino que tal gasto público era mucho más bajo en 2005 que en el año 1993 (45%) y ello como consecuencia de que el crecimiento de los ingresos al Estado se destinaron fundamentalmente a equilibrar las cuentas del Estado y eliminar su déficit presupuestario en lugar de reducir el gran déficit de gasto público. De esta manera, la convergencia monetaria se consiguió a costa de una desconvergencia de gasto público con la UE-15.

Las consecuencias de esta contención del gasto público son muchas y se perciben en la vida cotidiana. Una de ellas es el enorme déficit en las infraestructuras del Estado, que incluyen transportes y sistemas de comunicación y energía, entre otros. España, cuyo nivel de riqueza ha aumentado considerablemente durante el período de su integración a la UE, no ha desarrollado la infraestructura física, humana y social que le debería por su desarrollo económico.

Otra consecuencia es el gran retraso en el gasto público social que padecemos, es decir, en las transferencias públicas (como las ayudas a las familias) y en los servicios públicos (sanidad, educación, vivienda, discapacidades, servicios sociales, prevención de la exclusión social e integración) esenciales a la hora de contribuir a mejorar la calidad de vida y para garantizar la cohesión social. El gasto público social por habitante de España es casi la mitad del promedio de la UE-15.

Esta "austeridad" del gasto público tiene también un elevado coste económico. La baja competitividad y baja productividad española se basan precisamente en la pobreza del gasto público.

Desde IU proponemos la construcción de la Europa Social, y de un modelo social para nuestro país que requiere, necesariamente, un aumento del gasto público para poder llevar a cabo políticas sociales que mejoren la vida de la gente de manera justa y solidaria.

1. LAS DEMANDAS FEMINISTAS EN EUROPA

Las mujeres de IU exigimos compromisos ineludibles con la igualdad entre mujeres y hombres, como principio fundamental de la construcción europea. Los países que formen parte de la UE, o los que quieran integrarse, deben someterse al cumplimiento de unos principios políticos básicos en materia de igualdad. Por ello proponemos:

- **Directivas de igualdad real**, que se enfoquen de manera integral, incluyendo la paridad (50/50) en el poder y en los órganos de toma de decisiones, facilitando el acceso al trabajo igualitario y eliminando las diferencias salariales, potenciando el acceso a la cultura, a la educación en todos sus niveles y ramas, eliminando el sexismo de los medios de comunicación y proporcionando recursos materiales para la autonomía de las mujeres.
- **Directivas contra la violencia de género**, que analicen la estructura patriarcal de la sociedad y aporten soluciones en todos los sectores y ámbitos sociales, públicos y privados, donde se ejerce violencia contra las mujeres, ya sea de forma real o simbólica. Estas Directivas deben centrarse en la prevención de la violencia y en la educación en la igualdad, estableciendo un sistema eficaz de sanciones de las conductas discriminatorias y violentas contra las mujeres.
- **El derecho de las mujeres a un empleo estable, garantizando a igual trabajo, igual salario**, creando cuerpos de inspección que controlen a las empresas, promocionando el acceso al empleo público y privado, promoviendo ofertas de empleo público que garanticen el acceso de las mujeres en todos los campos.
- Derecho a la salud y a la **prevención de las enfermedades específicas**.
- Exigimos el **derecho de asilo** y protección para las mujeres que son o pueden ser **víctimas de violencia sexual** o prácticas culturales violentas.

- **Homogeneizar la normativa europea sobre interrupción voluntaria del embarazo**, basada en la libre elección de las mujeres y garantizando sus derechos sexuales y reproductivos.
- **Proponemos Directivas y medidas políticas que acaben con la explotación sexual** y que proporcionen medios y cauces públicos suficientes a las mujeres prostituidas para su integración y que se persiga y penalice el proxenetismo en todas sus formas.
- **Penalización de los medios de comunicación** que mantengan emisiones o anuncios **sexistas**. Se establecerá un código de conducta de obligado cumplimiento, de modo que si no es respetado, se retiren las licencias administrativas necesarias para el funcionamiento del medio correspondiente.

2. POLÍTICAS PARA JÓVENES

La Europa de los 27 tiene una población de más de 731 millones de habitantes. Aproximadamente 180 millones son menores de 30 años y casi 135 millones son menores de 25 años. Estas cifras acercan a población menor de 30 años al 25% del total de habitantes de la UE.

Las políticas actuales se circunscriben a las edades comprendidas entre los 14 y los 25 años para la consideración de joven. No existe una política concreta para los rangos que van de los 26 años a los 30, que son más de 40 millones de habitantes.

Los modelos sociales imponen a este grupo poblacional una mayor incidencia de las problemáticas generales a los ciudadanos. El 40% de jóvenes tiene empleo precario, se retrasa su emancipación y su independencia económica, a la vez que aumenta el abandono escolar. Esta problemática lejos de reducirse se está incrementando.

Estas circunstancias se agudizan en el caso de la mujer joven y la persona migrante. En estos momentos existen diferentes formas de discriminación sobre las mujeres jóvenes europeas: un sistema patriarcal que discrimina a las mujeres por ser mujeres, la discriminación por el hecho de ser joven, la discriminación de clase, de origen o lugar de residencia (ya que no tienen los mismos derechos en los distintos países europeos). Todas estas formas de discriminación se encuentran actualmente acentuadas por el contexto de crisis capitalista.

El contexto actual de crisis capitalista tiene como consecuencia directa la disminución del gasto público en todos los países europeos, de modo que disminuye los mecanismos existentes de redistribución de la riqueza. Esto, en relación a las mujeres jóvenes europeas refuerza la división sexual del trabajo, obstaculizando el desarrollo de instrumentos que potencien la igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito de la producción y la reproducción.

La infancia y la juventud deben ser naturalmente los principales receptores de acciones en pro de una mejora de las condiciones de la generación inmediatamente anterior. Esta afirmación, avalada por la Carta Social Europea, no se ha respetado y continua siendo necesaria una reorientación de tales objetivos a través del compromiso político entre los estados miembro y la inversión pública.

La brecha generacional de los años 60, que genera una población joven, crítica y con un espíritu de libertad y justicia social se invierte desde finales de los años 80 sin que se haya intervenido para reducir las desigualdades y revertir esta realidad entre la población, apareciendo fenómenos de regresión en materia de derechos sociales y objetivos específicos que los recuperen y aseguren.

Es necesario el control público sobre los intereses privados, especialmente en materia de educación y empleo, principalmente elementos de interferencia con la juventud.

Hay una falta clara de estrategias y objetivos en la formulación de políticas orientadas a juventud y se evidencia en la poca coincidencia de la legislación de los estados miembro. No existen directrices marco únicas de intervención que operen desde la estructura del Parlamento y su Consejo hacia los países que lo componemos y las que existen se disocian entre las políticas comunes (laboral, educación, sanidad, ocio y tiempo libre) que finalmente generan aún más diferencias entre los y las jóvenes por razón de procedencia.

La juventud de hoy es el futuro de la Europa del mañana. El desarrollo democrático basado en modelos sociales que preconicen la mejora de las condiciones en los espacios transversales es la única forma de avanzar en un modelo plural basado en la mejora y el desarrollo pleno de los derechos.

La educación para el Humanismo transformador como fuente de razón, la sanidad como cultura basada en el deporte, la prevención y la erradicación de las drogodependencias desde la base del conocimiento o el aprovechamiento consciente y creativo del tiempo libre aseguran el desarrollo individual y colectivo de una sociedad

moderna, como deseamos los europeos y las europeas, no por una cuestión geográfica sino cultural, económica, social y ambientalmente responsable.

Es por ello que Izquierda Unida va a trabajar de forma global sobre elementos específicos para consolidar alternativas a la Europa del consumismo y profundizar en los objetivos de lo social, la participación y la información.

1. En materia de sanidad proponemos:

- Mejora de los programas europeos de información y divulgación del consumo de estupefacientes y alcohol, con medidas que condicionen el control público de sustancias, como el cannabis.
- Orientación única de los recursos generados en forma de tasas e impuestos del tabaco, el alcohol y otras sustancias para el aumento de la financiación de la sanidad pública, como propuesta a nivel europeo por ser la juventud el principal sector poblacional al que se orienta la publicidad de estos productos.
- Aprobación de una normativa europea sobre publicidad contra los mensajes orientados a la juventud como potenciales consumidores y consumidoras (por ser los y las más jóvenes quienes estarán más tiempo consumiendo).
- En relación a la interrupción voluntaria del embarazo defendemos el derecho de las mujeres jóvenes europeas a decidir libremente sobre su cuerpo. La autonomía en la decisión de las mujeres de 16 años en relación a la IVE sin que sea necesaria ninguna autorización externa.
- En relación a la anticoncepción exigimos que tenga carácter gratuito dentro del sistema estatal de salud o como mínimo, el mismo tratamiento financiado que otros productos de farmacia y parafarmacia.
- Incentivaremos el alcance de los programas de intervención sobre las relaciones sociales en la edad infantil y juvenil con la integración de culturas diversas y tradiciones como elemento enriquecedor, y nunca segregador con la participación de la juventud como sujeto agente.
- Tipificación de la salud laboral como materia específica de juventud para promover una especial atención a los y las trabajadores y trabajadoras menores de 30 años.

2. En materia de educación proponemos:

En la línea del apartado de educación, apostamos por la

paralización del Proceso de Bolonia y superación de este por una alternativa basada en la importancia del conocimiento, la actualización de los contenidos y las metodologías desde la enseñanza primaria hasta los estudios universitarios.

- Asegurar un foro participativo del estudiantado, con carácter consultivo dentro de los organismos de decisión en materia educativa, actualmente inexistente, formado por el estudiantado, con una presidencia o portavocía rotativa.
- Creación de la Agencia Europea de Investigadores e investigadoras como elemento de reorganización de los esfuerzos y recursos orientados a la mejora de la tecnología, la ciencia médica y los estudios históricos y sociológicos de ámbito continental.
- Son necesarias unas políticas educativas que fomenten el empoderamiento de las mujeres jóvenes europeas teniendo en cuenta que la construcción de una Europa más social será imposible sin la participación efectiva de las mujeres jóvenes.
- Reivindicamos una educación afectivo sexual de calidad accesible en condiciones de igualdad en todos los centros educativos europeos y la inclusión de las partidas presupuestarias adecuadas a estos efectos en todos los países de Europa.
- Garantía de un sistema de becas públicas que faciliten el acceso de los y las jóvenes a la Universidad. En el mismo sentido, una denuncia permanente del aumento de las tasas universitarias como vía de financiación privada, demandando su congelación.
- Ampliar la oferta pública de alojamiento para universitarios de manera que se facilite la movilidad de los y las estudiantes garantizando así la igualdad de oportunidades a la hora de acceder a los estudios superiores independientemente del lugar de origen.

3. En materia de empleo, defendemos:

- Creación del salario mínimo interprofesional para menores de 30 años basado en criterio de precios (índice ppt) que incluya aspectos tales como: el consumo alimenticio básico medio necesario para mantener a una persona durante un mes y el precio medio de alquiler de una vivienda de 40 metros cuadrados. Todo ello cinco puntos porcentuales por encima.
- Garantía de igualdad de acceso al primer empleo, así como garantía de igualdad en las condiciones de formación

de las mujeres jóvenes incorporadas al mercado laboral, debiendo vigilar los estados la eliminación de condiciones de discriminación, como el “techo de cristal”.

- Eliminación de las prácticas no remuneradas y percepción del 90% del salario que le correspondería al trabajador o trabajadora. Aumentar la inspección laboral para limitar la utilización de los contratos en prácticas como sustitución de puestos de trabajo.
- Poner en marcha políticas integrales a nivel juvenil incluyendo todas las actuaciones necesarias para facilitar la inserción laboral de las y los jóvenes europeos con todas las garantías de calidad, de manera que la contratación de jóvenes no genere “dumping” laboral con el resto de trabajadores y trabajadoras.
- Eliminación total de la cesión de trabajadores con ánimo de lucro, salvo en unos márgenes razonables de contratación, que sólo han servido para generar empleo en precario y como herramienta para legalizar la concatenación de empleo temporal.

4. Con relación a cultura, ocio y tiempo libre:

- Ampliación de los recursos y dotación de los programas europeos existentes relacionados con la movilidad geográfica bajo un prisma de ocio cultural y conocimiento, no de turismo, así como de los recursos a la red de albergues y alojamientos juveniles, asegurando unas mínimas condiciones equiparables a todos los territorios.
- Intervención mediante subvenciones directas para la reducción de costes y el acceso a salas de cine, mediante un carné o financiación de los estados de aquellos cortometrajes, largometrajes o documentales de producción europea, o que estén financiados por cualquier entidad pública de los estados miembros para la juventud menor de 30 años.
- Fomento, apoyo y desarrollo de plataformas culturales libres. Cualquier subvención pública a cualquier manifestación artística, cinematográfica, musical o literaria debe ir asociada a su libre distribución cultural, sin copyright, avanzando hacia una sociedad donde la cultura sea realmente patrimonio de todos y todas, regida por el principio del arte y no por el principio económico. Éste mismo criterio debe establecerse a la hora de la cesión de cualquier espacio público europeo, independientemente de cual sea la entidad pública de la que dependa.
- Establecimiento europeo de redes de turismo social, ecológico e integrado con las diferentes culturas que compo-

nen la realidad europea. Fomento de un nuevo modelo turístico basado en la comunicación cultural.

5. En relación a la participación, intervención y desarrollo, defendemos:

- La aprobación de una normativa europea que se integre en los reglamentos de todas las estructuras de representación europea y estatales, que asegure al menos, una presencia de un 15% de jóvenes entre los y las miembros menores de 30 años.
- Creación de la figura de comisario de juventud en todos los órganos dependientes del Parlamento, que no sea autónomo, sino como elemento, especialmente dentro de la Comisión Europea, que se sume a los veintisiete ya existentes.
- Promover una Ley Integral para fomentar el asociacionismo que incluya a todos los países y que cuente con una clara dotación europea que permita ponerla en marcha.
- Desarrollar análisis sobre lo concreto en materia de juventud para proponer en lo global a través de la información y contenidos de la Agencia EUROSTAT.
- Combatir toda forma de discriminación, segregación de las mujeres, en todas las estructuras de participación ya sean de tipo educativo, social, religioso, etc.
- Desarrollo de una política económica pública de respaldo a los proyectos cooperativos y asociativos como nuevos agentes económicos en la sociedad europea. Proyectos que deben fomentarse e impulsarse desde las mismas instituciones educativas donde los y las jóvenes reciben la formación académica necesaria para introducirse en la vida social.
- Promoción del asociacionismo y la participación juvenil como instrumentos y herramientas críticas, transformadoras y participativas, no como meros parches sociales de los déficit del llamado estado de Bienestar.
- Creación de una institución europea equivalente a un Observatorio de la Juventud europea, que sirva especialmente como plataforma de estudio y cuando sea necesario de denuncia de situaciones discriminatorias de los y las jóvenes, así como elaboración de comparativas entre países.
- Eliminación de cualquier mecanismo asociativo juvenil o cualquier institución educativa, participativa y asociativa que introduzca diferenciaciones por sexo, raza o identi-

dad sexual. Garantía plena de total equidad en todos los aspectos.

- Establecer la edad mínima para poder ejercer el voto a los 16 años para cualquier tipo de elecciones en los estados de la Unión, equiparando este derecho político a otros derechos, libertades y deberes, como son el del trabajo, tener responsabilidad penal, conducir ciertos vehículos motorizados o poder usar armas.

6. En materia de vivienda:

- Construir elementos políticos de regulación de la vivienda como derecho, y no como bien de consumo, para la juventud.
- Red de vivienda pública para alquiler a nivel europeo con un coste porcentual del salario recibido que no supere el 20% de los ingresos del solicitante para facilitar el acceso a la vivienda a las y los jóvenes con menos recursos económicos.

3. PROPUESTAS PARA MAYORES

En España, los mayores de 65 años constituyen un colectivo de ocho millones de ciudadanos, a los que hay que añadir otros cuatro millones de pre-jubilados. Ante este simple dato, que pone de relieve la importancia creciente de este colectivo tanto en nuestro país como en el resto de la UE, IU plantea las siguientes propuestas:

- **Directiva europea que unifique el régimen de pensiones** y del que sea garante la propia Unión, para que en ningún país se ponga en riesgo los derechos adquiridos por los mayores. Es imprescindible equiparar las pensiones a las que se perciben en los países más desarrollados.
- **Pensiones contributivas que nunca estén por debajo de las necesidades económicas de los ciudadanos.** La actual crisis no puede afectar a aquellos que con su trabajo y aportaciones económicas han construido lo que se ha dado en llamar la “Europa del bienestar”.
- **Pensiones no contributivas equiparables al salario mínimo interprofesional**, de manera que igualmente garanticen las necesidades básicas de los pensionados.
- **Jubilación a los 60 años.** La vida laboral no deberá supe-

rar, en ningún caso, los cuarenta años de dedicación y el derecho a la jubilación se podrá ejercer, con carácter general, a partir de los 60 años de edad. En profesiones peligrosas, tóxicas o penosas, esta jubilación deberá estar sometida a una regulación especial.

- **Fomento de la participación en “la cosa pública”.** Las personas mayores tienen los mismos derechos de participación que el resto de la ciudadanía y pueden contribuir con su experiencia y actividad al bienestar colectivo. Los poderes públicos han de promover su participación efectiva en la toma de decisiones sobre los asuntos que les conciernen, particularmente en aquellas materias que afectan a su desarrollo social y económico.

4. INFANCIA

En nuestra sociedad la Infancia tiene serias dificultades para alcanzar un desarrollo armónico a pesar de que la mayor parte de los niños europeos tienen cubiertas sus necesidades vitales.

En Izquierda Unida tenemos en convencimiento de que los niños y niñas, así como los adolescentes, son ciudadanos de plenos derechos, es decir, son individuos con derechos y obligaciones, personas en formación que en el principio de la vida dependen de sus padres o tutores con el apoyo de la sociedad pero que poco a poco de desarrollaran hasta alcanzar autonomía en la mayoría de edad.

Todos los niños y niñas de la Unión Europea deben tener garantizada su salud desde su nacimiento.

La educación debe ser obligatoria, pública, laica y gratuita. Debe tenderse a eliminar las redes privadas de enseñanza por el mismo principio de igualdad que hemos dicho anteriormente.

Los servicios sociales deben velar para conseguir el bienestar de todos los niños y niñas, no solo los que tienen alguna carestía o déficit social, sino que tienen que ser el garante del crecimiento armónico de toda la población infantil.

La actuación de IU se centrará en el desarrollo de la personalidad de los niños y las niñas para cubrir las necesidades de juego, esparcimiento, creatividad, y el encuentro con los iguales (los otros niños y niñas) ya que la escuela y la familia no abarcan todas estas necesidades.

Hay que potenciar asociaciones infantiles, ludotecas, ani-

mación de parques, bibliotecas, instalaciones deportivas, talleres, centros culturales, etc. que potencien los intereses de los pequeños y promuevan aficiones.

Para que el barrio o la ciudad posibilite unas relaciones autónomas de los vecinos pequeños tiene que repensarse el urbanismo. Se debe de conseguir la seguridad vial, crear recorridos protegidos, peatonales a ciertas horas, plazoletas o rincones que propicien la charla, el lugar de encuentro.

De esta manera en Europa se podrá tener pequeños ciudadanos con actividad intelectual y de exploración, capaces de tener opinión propia y de crear de ser democráticos y solidarios.

5. UNA EDUCACIÓN PÚBLICA DE CALIDAD PARA LA IGUALDAD

La educación es un derecho humano fundamental y un pilar básico de las sociedades, además de un instrumento privilegiado para el desarrollo, la cooperación y la integración de los pueblos y de su ciudadanía a la hora de avanzar en un proyecto común. Por esta razón entendemos que la educación debe ser uno de los principales criterios de convergencia en la construcción de una Europa de los pueblos más igualitaria, más democrática, más solidaria y más integradora de la diversidad.

Defendemos una educación pública europea de calidad: gratuita, igualitaria, coeducativa, laica, plural y democrática, por ser la única que garantiza la igualdad de derechos y oportunidades para todos y todas; promueve la participación democrática de los distintos sectores implicados en el proceso educativo; respeta la libertad de conciencia y de creencias; atiende a la diversidad del alumnado y se compromete con el interés común y el servicio público, al margen de intereses particulares ligados al adoctrinamiento ideológico o al negocio económico.

La escuela debe ser, en todos los Estados, un lugar de encuentro entre las culturas que coexisten en una sociedad cada vez más multicultural, como una premisa necesaria del auténtico desarrollo de una educación para la paz, en igualdad de géneros y respetuosa con la diversidad afectivo-sexual.

Para ello, desde IU hacemos las siguientes propuestas:

- **Carta de Derechos Europeos sobre Educación**, que ase-

gure el ejercicio del derecho a la educación en condiciones de igualdad en todos los países de la UE, y que incluya una **declaración expresa contra todo tipo de adoctrinamiento religioso** en el ámbito escolar, así como la prohibición de los símbolos religiosos en los espacios públicos educativos.

- Establecimiento de una **cuantía mínima de gasto público en educación (en torno al 6% del PIB)** en todos los sistemas educativos europeos, y constitución de un **fondo de cohesión educativo** que corrija los desequilibrios y desigualdades territoriales.
- **Consejo Escolar Europeo**, como órgano de participación democrática de la comunidad educativa de la UE, que analice, proponga medidas y coordine el sistema educativo europeo.
- Establecimiento para toda la UE del período obligatorio de escolarización, con una duración de al menos **doce años para la enseñanza básica común**, y una **permanencia en el sistema educativo hasta los 18 años**.
- **Homologación de la educación infantil** que garantice su **carácter educativo** (no meramente asistencial) y la **creación de plazas públicas suficientes de 0 a 3 años**, para atender la demanda existente en los distintos Estados de la UE.
- Asegurar el **estudio de dos lenguas europeas en la educación obligatoria**, además de la materna.
- **Gratuidad del material didáctico, incluidos libros del alumno**, para garantizar la gratuidad real de la educación obligatoria.
- **Plan de choque europeo contra el fracaso y el abandono escolar prematuro**, dirigido prioritariamente a compensar desigualdades de origen social o cultural en los distintos Estados de la Unión.
- Desarrollo de la **dimensión europea de la educación** mediante la incorporación a los currículos de las enseñanzas básicas de contenidos comunes sobre geografía, historia y cultura de los distintos países de la UE.
- Avanzar hacia un **currículo básico europeo** en los ámbitos humanístico y científico-técnico que contribuya a desarrollar las capacidades necesarias para la formación integral de la ciudadanía.
- Fomento de los **programas de intercambio en Educación Secundaria** (tipo *Erasmus*), tanto en la modalidad de Formación Profesional como de Bachillerato.

- **Homologación de la formación inicial para la función docente**, de modo que facilite el intercambio y la movilidad, y requiera una titulación equivalente de al menos 4 años de formación universitaria para cualquiera de las etapas educativas.
- **Integración y homologación europea de la Formación Profesional**, Ocupacional y Permanente cuya articulación esté coordinada por el Consejo Europeo de la FP. **Extensión y más recursos para la formación permanente** de las y los trabajadores.
- Destino del **0,7% de los presupuestos de educación a proyectos educativos de cooperación** al desarrollo en países empobrecidos.

6. UNIVERSIDAD

La construcción social europea tiene que basarse en una convergencia real que garantice de forma efectiva los derechos sociales de toda la población. Esta convergencia debe realizarse también en la educación superior, pero no puede limitarse a una mera homologación formal de los niveles de titulación superior y a una unidad de medida de los estudios superiores, sino que requiere una efectiva dotación de recursos que la haga posible.

- Hay que **revertir los procesos de privatización y subordinación de la Universidad al mercado amparados en el Proceso de Bolonia** y el principio de competitividad propugnado en el mismo, rechazando también la apropiación privativa de la investigación financiada con fondos públicos.
- La educación es un derecho universal, y por tanto **exigimos que se garantice la llamada dimensión social del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES)**, de modo que todo estudiante pueda completar todos sus estudios superiores sin obstáculos relacionados con su origen socioeconómico.
- Abogamos, en consecuencia, por la **gratuidad de la educación superior en todos sus ciclos**, y nos oponemos a la subida de los precios de los estudios universitarios de cualquier nivel. Exigimos un sistema de **becas-salario** que posibilite la plena dedicación a los estudios sin dependencias familiares.
- La educación superior debe orientarse a **potenciar el desarrollo personal y profesional de las personas**, y su contribución a una sociedad sostenible, democrática y basa-

da en el conocimiento. Defendemos por tanto la **renovación pedagógica** necesaria para promover un **aprendizaje más activo** del estudiantado que permita estimular su capacidad de crítica, investigación e innovación como base para un desarrollo sostenible asentado en la creatividad del trabajo. Para ello, las Universidades europeas han de estar en condiciones de desempeñar su papel esencial en la formación cultural, científica y profesional sin subordinarse a la lógica del mercado y promoviendo una **cooperación no competitiva con Universidades de todo el mundo**, mediante la financiación pública necesaria.

- **Apoyamos los movimientos de estudiantes y trabajadores por dichos objetivos y en defensa de una Universidad pública, democrática y al servicio de las necesidades sociales.**
- Los cambios necesarios de las Universidades sólo serán posibles con una amplia participación consciente y activa del estudiantado, profesorado y personal de administración y servicios; por ello **reclamamos un amplio debate** sobre su contenido, supeditando al mismo los ritmos de las reformas. Eso implica la **paralización de la reforma de los planes de estudio** y la suspensión del 2010 como fecha límite para la extinción forzosa de los anteriores planes. Sólo así será posible un debate sereno y en profundidad sobre el futuro de la Universidad.
- Necesitamos pues repensar los auténticos problemas de la Universidad para que otro proceso de convergencia sea posible: una **reforma de la educación superior al servicio de las necesidades sociales** y no supeditada al mercado.

Por todo ello:

- **Defendemos una transformación profunda de la Universidad, entendida como servicio público** abierto a toda la ciudadanía, que no busque la “competitividad”, sino la calidad y la cooperación al servicio de un mundo más justo y equitativo.
- **Exigimos financiación pública suficiente** no sólo para acometer realmente las transformaciones pedagógicas y curriculares necesarias, sino sobre todo para garantizar un sistema de becas-salario y ayudas al estudio que asegure que todo estudiante pueda completar todos los estudios universitarios sin obstáculos derivados de su origen socioeconómico. Para ello se requiere incrementar los fondos destinados a las universidades públicas hasta alcanzar el **2% del PIB**.
- **Rechazamos toda pretensión de mercantilizar la educación superior**, ya sea haciendo descansar su financia-

ción en las “aportaciones” de empresas privadas, o mediante la apropiación privada de los recursos públicos, a través de mecanismos como las “spin-off” (transferencia de investigación financiada con fondos públicos a empresas privadas).

- Compartimos la reivindicación de distintos estamentos universitarios que piden la **paralización de las reformas de los planes de estudio** hasta que una verdadera discusión pública, con participación de los diversos componentes de la Universidad y agentes sociales, haya esclarecido su sentido general y su contenido preciso.

7. I+D+i: CONVERGER HACIA UNA EUROPA DE IGUALES

Consideramos que la Investigación científica, el Desarrollo tecnológico y la innovación en el trabajo (la llamada I+D+i) son ámbitos fundamentales para un desarrollo social y ecológicamente sostenibles. Y las políticas comunitarias de I+D+i deben ser, en todo caso, herramientas para fomentar el desarrollo equilibrado del conjunto de los países europeos y para su cohesión social, entendida como pilar básico de la UE.

El Consejo Europeo de Lisboa (año 2000) estableció, entre sus objetivos prioritarios, aumentar la inversión en conocimiento para hacer de la Unión precisamente una “economía basada en el conocimiento”. El balance es contradictorio: en investigación e innovación se ha dado un impulso al amparo del Programa Marco de Investigación. No se ha avanzado, sin embargo, en el fortalecimiento de la base de conocimiento en que se apoya la Unión: el nivel de gasto en educación sigue siendo demasiado bajo; el aprovechamiento de las oportunidades de aprendizaje permanente es limitado; y sigue siendo alto (especialmente en España) el número de jóvenes que abandonan sus estudios sin cualificación alguna, o sólo con cualificaciones elementales.

En consecuencia, las prioridades en este ámbito pasan por **aumentar la inversión en conocimiento**, reforzando los campos de la investigación, la innovación, la educación y la formación permanente.

Para ello IU plantea las siguientes propuestas:

- **Apoyo a la creación de redes y centros europeos de gran calidad en investigación y educación**, mejorando la dimensión europea del aprendizaje permanente con el reconocimiento de cualificaciones y aptitudes; cre-

ando títulos, certificados y diplomas europeos; y estableciendo normas mínimas de calidad en la educación y la formación.

- **Prioridad a las tecnologías que mejoren el empleo**: relación innovación/volumen- calidad del empleo generado. Desarrollo de I+D en educación, para adecuar las cualificaciones a los procesos de innovación.
- Recuperar los criterios de **desarrollo y cooperación frente al de competitividad** en la política tecnológica e industrial comunitaria.
- Desarrollo de **tecnologías genéricas y respetuosas con el medio ambiente**, que permitan mejorar la calidad de vida en los entornos urbanos y rurales. Políticas de difusión activa diseñadas para casos específicos (PYMES, regiones menos favorecidas, sectores tradicionales).
- **Democratización de la gestión de los programas de I+D**. Crear las condiciones para que aumente la inversión del conjunto de la sociedad en investigación, pero manteniendo siempre niveles elevados de **financiación pública de la investigación en campos prioritarios**. Limitación del papel de los grandes grupos industriales en la orientación de la política tecnológica, que se basará ante todo en criterios de rentabilidad social.
- Recuperación y fomento de la **investigación en temas socioeconómicos**, con especial énfasis en estudios de fenómenos de marginación y exclusión social, emigración, consecuencias sociales del paro y de la precariedad laboral. Evaluación del impacto social de las políticas de reducción del gasto público y de desregulación de las condiciones de trabajo. Evaluación del impacto de las tecnologías generadas sobre el empleo, la calidad de vida y el medio ambiente. Estudios sobre acumulación desmedida de riqueza, u otros análogos que permitan evidenciar la génesis y permanencia de las desigualdades.
- Aplicación del **principio de precaución** en la evaluación de todos los programas europeos, y especialmente en los de Biotecnología, Medio Ambiente y Energía.
- Inclusión de la **cohesión como criterio relevante** para la selección de prioridades y evaluación de propuestas de investigación, dando especial importancia a las que pueden resolver problemas de la sociedad en las regiones menos desarrolladas.
- **Políticas integradas de participación en proyectos europeos y nacionales**. Redistribución del esfuerzo investigador que integre las demandas en I+D de todos los países miembros.

- Fomento de conferencias de consenso y de la **participación ciudadana en las decisiones tecnológicas**: financiación, uso y aplicación de las tecnologías generadas. Extensión de los programas de evaluación tecnológica y de difusión de prácticas consideradas modélicas por sus beneficios sociales.
- **Cooperación científica y tecnológica con los países del Tercer Mundo**. Recuperación del criterio de cooperación al desarrollo e inclusión de los países del Sur, especialmente los del Mediterráneo, África y América Latina, dentro de los objetivos y políticas de cooperación científico-tecnológica.
- Garantizar el **carácter público del resultado de investigaciones financiadas con fondos públicos**, o que afecten a necesidades básicas (como medicamentos, etc.)

Para concretar esta apuesta, IU propone elaborar un **programa-marco europeo en políticas educativas y de I+D+i**, basado en los principios básicos de la izquierda alternativa: una educación pública, democrática y laica de calidad; un sistema científico-técnico que sustente un desarrollo social y ecológicamente sostenible; un modelo que contribuya a la extensión de la cultura científica indispensable para elegir y decidir el modelo social en que queremos vivir.

8. SANIDAD

La aceleración de las reformas liberales en la Unión Europea lanza a la crisis los sistemas sanitarios. La elección es clara en las elecciones europeas: instalar de forma duradera la doctrina liberal, responsable de las actuales quiebras y la exacerbación de la crisis sistémica, o romper con esta lógica construyendo la alternativa.

La Comisión Europea considera que el programa de Lisboa aporta respuestas apropiadas a la crisis económica y financiera actual, al modernizar los mercados de trabajo y sistemas de protección social, al reforzar la política de competencia, y desea que se ponga en práctica de forma total y sin demoras la directiva sobre servicios.

Pero esta directiva intenta someter los servicios de salud a las leyes de mercado capitalista con empresas de salud.

La reforma de los sistemas de salud en la Unión Europea va dirigida a la mercantilización, a fomentar la competencia y a la privatización de los servicios. Las altas cifras de gasto sanitario son una tentación para el capitalismo. Las

reformas del sistema sanitario tienden a transferir las actividades rentables al sector privado.

El tratado de Lisboa subordina los servicios sanitarios a la lógica de la economía liberal. Un mercado interior de libre competencia. La UE reduce la oferta pública, reduce el número de personas que trabajan el sector y ofrece los sectores rentables a los capitales privados. Es la Europa del capital, la de restringir el derecho a la protección social. Pretende reconocer y respetar el derecho de acceso a las prestaciones de seguridad social y servicios sociales sin precisar si se accede a los mismos por un sistema solidario público o por un prestatario asegurador privado.

La Europa liberal abandona la idea de servicio público por la de servicio de interés general que pueden asumir los operadores privados, legalizando la primacía de la rentabilidad financiera sobre la utilidad social.

Una política de salud alternativa en Europa exige en el sector sanitario sustituir la lógica mercantil por la lógica de la persona.

La crisis económica ataca la salud de la población europea

La salud de la población europea empeora al disminuir drásticamente sus recursos y sus ingresos debido al enorme paro, golpeando fuertemente a la juventud, a las mujeres y a la población inmigrante. La exclusión social, el llamado "cuarto mundo", es ya una triste realidad, teniendo en la salud de la población una de sus facetas más alarmantes. De ahí el que se dé:

- desprotección de colectivos crecientes de la población, con especial incidencia en las personas inmigrantes
- empeoramiento en el funcionamiento del sistema sanitario por la reducción de presupuestos y externalización de servicios, con listas de espera, y otras manifestaciones asociadas
- eliminación del objetivo de salud y de la planificación sanitaria tanto en la prevención de las enfermedades como en la promoción de la salud
- dualización de las prestaciones, entre las mínimas, de beneficencia, para los más pobres, y las facilitadas por mecanismos de seguro privado, para los pudientes.

La Comunidad Europea puede y debe contribuir a proteger la salud y la seguridad de los ciudadanos con medidas en el ámbito de la salud pública. Al definirse y ejecutarse todas las políticas y acciones de la Comunidad debe garan-

tizarse un alto nivel de protección de la salud humana. De acuerdo con el artículo 152 del Tratado, la Comunidad debe desempeñar un papel activo en este ámbito, adoptando medidas que no puedan adoptar los Estados miembros por sí solos, conforme al principio de subsidiariedad.

Desde IU, junto a los Partidos de la Izquierda Europea, en materia sanitaria, a proponemos:

- Garantizar el derecho a la protección de la salud de todos residentes en la comunidad europea a través de sistemas sanitarios públicos basados prioritariamente en la prevención de la enfermedad y en la promoción de la salud. Sistemas sanitarios públicos suficientes y eficientes. Con gestión, planificación, financiación y provisión pública y los atributos de suficiencia financiera, equidad, sostenibilidad, participación ciudadana y control público institucional.
- Dotación de fondos comunitarios para garantizar la equidad en el acceso a los servicios sanitarios de todos los residentes comunitarios e implementación de recursos para los sectores sociales más vulnerables.
- Incremento de fondos destinados a la investigación, con diseño, evaluación y gestión pública, evitando que se conviertan en yacimiento de negocio para las empresas farmacéuticas y tecnológicas, logrando el mayor beneficio social posible.
- Garantía de cobertura sanitaria universal, global, gratuita, a cargo de los recursos públicos y como prestación de sistemas públicos sanitarios, y con la participación democrática de la ciudadanía en el funcionamiento de esos servicios sanitarios.
- Coordinar las políticas sanitarias de los países de la UE para que se ofrezca una atención sanitaria de calidad en toda Europa, en las tres dimensiones señaladas, la promotora de la salud, la preventiva de las enfermedades y la curativa.
- Fomentar la participación democrática de la población en el funcionamiento y determinación de los objetivos de los sistemas sanitarios con especial énfasis en el nivel de atención primaria de salud, que es donde se dan las mayores necesidades y donde se pueden poner los remedios
- Garantizar en toda la UE la salud reproductiva de la mujer con cobertura sanitaria pública para la anticoncepción, la prevención de embarazos no deseados y el aborto
- Garantizar la reasignación de sexo
- Dentro del objetivo de la soberanía alimentaria favorecer la agricultura integral, ecológica desterrando los cultivos transgénicos. Exigir en toda la unión europea un completo etiquetado e informe de trazabilidad de los productos alimentarios
- Como parte de la recuperación de un medio ambiente saludable, planificar la progresiva eliminación de todo tipo de contaminantes
- Como componente de la consecución de un modelo económico alternativo, apostar por una sociedad de movilidad alternativa en el que los desplazamientos no contribuyan a la contaminación y en las ciudades se fomente el uso de las bicicletas.
- Favorecer la Educación para la Salud en la Escuela como contribución europea a una ciudadanía informada, responsable y consciente en el terreno de la salud.
- Derecho a la **“Muerte Digna”** de forma generalizada en el ámbito de la UE, con financiación y cobertura públicas, en un contexto aconfesional y laico. Teniendo la izquierda europea como objetivo el reconocimiento como derecho ciudadano la **“Buena Muerte”**
- Frenar y revertir la progresiva privatización de los Cuidados Paliativos mediante su externalización teledirigida hacia la confesionalidad de las empresas adjudicatarias, con objetivos económicos y morales en una Unión Europea aconfesional y laica.

9. BIENESTAR SOCIAL

La construcción de la Europa social requiere impulsar un proceso de equiparación creciente de las condiciones mínimas de calidad de vida de los ciudadanos europeos, aún hoy muy distantes.

El hecho de que un país como el nuestro se encuentre 7 puntos por debajo en gasto social, dentro del área de los 15, implica que tal homogeneización va a precisar un ciclo temporal prolongado, que sin embargo debe acortarse al máximo, fijando el periodo de 5 años como tope en este objetivo.

No es defendible que la unidad económica no comporte esa equidad social, si pretendemos, construir la Europa de los ciudadanos, frente a la Europa de los mercaderes.

Esta premisa exigirá en el caso de los llamados países del este un ritmo de aproximación más intenso que la UE no podrá eludir en razón de sus propios principios básicos.

Es indispensable garantizar que los sistemas públicos de servicios sociales sean la referencia fundamental para el desarrollo de la protección social, que no debe verse interferida por una privatización de servicios autodestructiva para la cobertura universal de las necesidades sociales.

Elo obligará a revisar aquellas directivas que por mor de implantar la libre competencia en todos los sectores de la economía, desvirtúan la responsabilidad pública de la atención social, imprescindible para asegurar la igualdad en el disfrute de los derechos sociales básicos.

En este sentido, cobra singular transcendencia la atención social a las personas dependientes que, al margen de los diversos sistemas de atención vigentes en cada estado miembro, demandan un conjunto común de servicios y prestaciones que la UE deberá consagrar en una Directiva concreta y específica para su general implantación como mínimo común denominador en todas las áreas geográficas.

Se trata de una necesidad acuciante en un continente donde, con pocas excepciones, su evolución demográfica, esperanza de vida y baja mortalidad infantil conllevan un núcleo de afectados muy significativo cuantitativa y cualitativamente.

La potencia operativa de los sistemas de atención a la dependencia constituye un yacimiento de empleo considerable y un grado de fortaleza para los servicios públicos que contribuiría a cambiar el rostro de las administraciones mediante un giro social que las identificará profundamente con su ciudadanía.

En otro aspecto, las políticas de apoyo a la discapacidad deben implicar una apuesta radical por la promoción de la autonomía personal y por la igualdad de derechos.

Los principios de “no discriminación” y de “accesibilidad universal” han de pasar de las bellas palabras a hechos tangibles en toda la Unión.

En este contexto, las políticas de empleo son el primer hito para abrir las perspectivas sociales de integración y normalización a este colectivo. Más aún, si en tiempo de crisis toda la población laboral sufre circunstancias de riesgo, el impacto en la discapacidad resulta descomunal e insostenible. Por eso, su tratamiento singular y protector es un reto urgente para todos los países.

Además, es fundamental que no se retraiga la acción a favor de la accesibilidad, aunque el gasto público pueda reducirse en actuaciones inversoras, toda obra nueva o plan de reforma abordado debe comportar la aplicación de los criterios de accesibilidad establecidos, amén de las intervenciones ineludibles en los casos de supresión de barreras inaplazables en base a la legislación vigente o a la detección de necesidades graves.

10. EL SALARIO SOCIAL

Se ha de reconocer que la UE históricamente ha promovido planes de gran alcance en la lucha contra la pobreza y la exclusión social. La inclusión en la Carta de Derechos Fundamentales de la indicación de regular “ayudas Sociales” para subvenir situaciones graves de carencia de recursos económicos que afectaran a la subsistencia de las capas más desfavorecidas de la población, indujo a los distintos gobiernos estatales o regionales a adoptar normas de establecimiento de un derecho subjetivo, en el mejor de los casos, o de ayudas, según previsión presupuestaria, en los más. Si bien, este mapa no era completo, sí palió en los últimos tiempos las necesidades más extremas.

Ahora bien, la virulencia de la actual crisis económica que está poniendo a prueba, al menos en España, la resistencia incluso de los dispositivos de protección al desempleo, vuelve a poner sobre el tapete la imperiosa urgencia de contar con sistemas de rentas mínimas de amplia cobertura en su tipología y de relevante dotación presupuestaria.

Esto debe conducir a una nueva regulación de un Salario social Básico de características equivalentes para todos los países de la Unión, cifrado en un 60 por ciento de la media salarial existente en cada ámbito y, que también contribuiría a generalizar en un Estado como el español este tipo de coberturas, en nuestro caso por todas las CCAA, **para afrontar los signos más punzantes de la crisis**, cara a las familias y personas en grave situación de penuria.

Desde IU entendemos que el “Salario Social Básico” es una medida compensatoria de distribución de la renta para posibilitar la subsistencia de las personas paradas en edad de trabajar que por no haber cotizado a la Seguridad Social o haber agotado la prestación de desocupación no reciba ésta y no haya conseguido ninguna ocupación en el mercado de trabajo. El Salario Social Básico es una medida de transición hasta llegar a una sociedad de pleno empleo y el pleno desarrollo de los servicios públicos universales.

La adopción de una directiva sobre el Salario Social Básico supondría un paso para la garantía del derecho subjetivo de subsistencia en toda la UE.

11. COMUNICACIÓN Y CULTURA

Desde IU defendemos una política cultural basada en el diálogo intercultural y en la educación y nos oponemos a la liberalización de los servicios culturales. Queremos que el diálogo entre culturas se convierta en una política de paz en cada sitio y en el ámbito europeo, por ello:

Apoyamos la Convención de la UNESCO a favor de la promoción y protección de las expresiones de diversidad cultural, en la que la preservación y promoción de la diversidad de las culturas regionales se convierta en aplicable por leyes internacionales.

IU reclama la defensa de la identidad multicultural europea, favorable a la paz y la solidaridad. Para salvaguardar el patrimonio audiovisual europeo, desde IU seguimos apoyando la Declaración de Delfos (1991), en la que se reconoce que “Todo individuo tiene derechos a acceder a toda la información a toda obra. Los poderes públicos nacionales y europeos preservarán el libre acceso a todos los medios de comunicación y cuidarán que todos los medios de comunicación respeten en su programación el pluralismo social y cultural, actuarán contra la uniformidad y el embrutecimiento espiritual y colaborarán para que se desarrolle la libre elección y para que se formen espíritus críticos”. Para que estos se cumpla, proponemos:

- El acceso libre y gratuito a todos los museos y al patrimonio cultural público de los países que integran la UE.
- Libre acceso a todas las mediatecas públicas y privadas y préstamo gratuito de todo tipo de libros y soportes mediáticos.
- Libre franquicia e IVA mínimo para libros, periódicos, discos, DVDs, etc.
- Libre acceso a la emisión digital y a la televisión de alta definición.
- Libre acceso a las autopistas de la información.
- Libre acceso al estudio de los diferentes idiomas, con ayudas públicas en la difusión de materiales en distintas lenguas.

Nuestra alternativa pasa por el fomento con dinero público (1% del PIB) de todo tipo de propuestas tendentes a poner al servicio de todos lo que es patrimonio común de la humanidad.

También exigimos una política de medios de comunicación transparente. Las fuentes del poder económico, su productividad, de la hegemonía cultural así como del poder militar dependen cada vez más de la producción, almacenamiento y conversión de la información y el conocimiento. Por ello el acceso de la sociedad a la comunicación e información y su adquisición son cuestiones esenciales de participación democrática en el ámbito nacional y europeo. Más aún la democratización de la producción, el tratamiento y la apropiación de la información y el conocimiento es un reto inevitable del capitalismo digital.

Desde IU, la Libertad de Comunicación es entendida y defendida como un derecho actualizado y pleno de la irrenunciable Libertad de Expresión. Libertad entendida no sólo como posibilidad de recibir pasivamente los mensajes, sino que los receptores puedan también ser emisores activos y debatir y decidir democráticamente sobre la propiedad o concesión de los canales, el uso de los medios y el contenido difundido por los mismos.

En este ámbito, la Comunicación y la Cultura deben ser consideradas en toda Europa como un servicio público esencial. Ello permitiría el fomento, con dinero de la UE, de todo tipo de actividades culturales que hagan posible una mejor calidad de vida para todos los ciudadanos y ciudadanas.

La concentración de poder informativo y de las telecomunicaciones en grupos privados transnacionales pueden hacer peligrar el concepto de “servicio público” y la Libertad de Comunicación. De ahí que, desde el Parlamento Europeo se deba alentar la construcción de un espacio audio-visual europeo que estimule la coordinación y la expansión de sectores públicos de los países miembros y una política de fomento de la calidad en las producciones de los productos culturales. Para ello proponemos:

- Repartir el espacio radio-eléctrico europeo y cósmico con criterios democráticos que hagan compatible la libertad de emisión con la defensa de la soberanía nacional.
- Multiplicar la cooperación entre entidades públicas de radio y televisión de todos los Estados y regiones de Europa.
- Que las noticias de las televisiones institucionales europeas deban tener un mayor equilibrio e intercambio de noticias entre Este y Oeste, Centro y Sur-Norte.

Estamos por estructuras democráticas de medios de comunicación públicos, con acceso fácil y barato a nuevos medios como internet, códigos libres y programas, sin el uso alegal de las redes sociales y los datos personales.

POR UNA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN JUSTA Y SOLIDARIA

Izquierda Unida trabajará para que nuestro país esté a la vanguardia en los campos de la universalización del uso de la Informática y de Internet, así como en la democratización del acceso a la información y al conocimiento, es decir, por una Sociedad de la Información justa y solidaria en la **que los territorios y capas sociales más desfavorecidos reciban atención prioritaria.**

Para Izquierda Unida la Informática y las Telecomunicaciones (las llamadas TIC o Tecnologías de la Información y las Comunicaciones) no son un fin en sí mismas, sino solamente una herramienta, si bien de gran importancia, para avanzar hacia un nivel cada vez alto de democracia política, social y económica.

Esta visión alternativa y transformadora es la referencia básica de nuestro programa para el avance de la Sociedad de la Información cara a las próximas elecciones legislativas.

Dentro de un plan global que se detalla en el programa, **nuestras propuestas más destacadas** son:

- **Definir Internet como Servicio Universal Gratuito para el conjunto de los ciudadanos** pues el desarrollo de las redes y su importancia para el avance de la Sociedad de la Información impone que el actual servicio universal sea ampliado para incluir el acceso a Internet con una velocidad mínima de 1 Megabit, ampliable a medida de la mejora tecnológica.
- **La implantación de Servicio Universal Gratuito se llevará a cabo priorizando los territorios y capas sociales más desfavorecidos** e incluirá una ayuda integral para la incorporación a la Sociedad de Información que consistirá, además de en el citado acceso gratuito a Internet, en créditos a largo plazo sin intereses para la adquisición de ordenador y cursos gratuitos de Informática e Internet, medidas sin las cuales el mero acceso a Internet sería perfectamente inútil.
- **Fomento del Software Libre**, estableciendo el uso preferente de programas de código fuente abierto en las

Administraciones Públicas, superando situaciones monopolistas de dependencia tecnológica.

- **Oposición a la implantación de las patentes de software**, por favorecer a las grandes multinacionales del ramo y a los grandes bufetes multinacionales, causando además un perjuicio al movimiento del software libre, tanto a los programadores individuales como a las pequeñas empresas que producen este tipo de programas.
- **Modificación del sistema de defensa de la propiedad intelectual que actualmente se realiza a través de la implantación del llamado canon digital**, buscando alternativas más justas en beneficio del interés general, compatible con el respeto de los derechos de los creadores, los de la industria tecnológica y los de los consumidores.
- **Cambio profundo del modelo vigente propiedad intelectual**, priorizando los aspectos sociales y colectivos de toda obra, pues el vigente, concebido en un principio para proteger el trabajo del creador individual, se ha convertido principalmente en un instrumento de maximalización del beneficio de grandes empresas de carácter multinacional.
- **No penalización del libre intercambio de archivos siempre que no tenga un fin lucrativo**, de acuerdo con la actual doctrina jurisdiccional, y **apoyo al derecho a la copia privada.**
- **Digitalización de los fondos culturales e históricos propios de la Administración General del Estado y su puesta a disposición de manera libre y gratuita de los ciudadanos en la Web**, permitiendo además la descarga digital de los fondos de las bibliotecas estatales. La publicación de estos fondos se realizará **mediante licencias libres** que aseguren una difusión de los mismos sin las restricciones que impone el actual modelo de propiedad intelectual.

12. LIBERTAD SEXUAL

Izquierda Unida apuesta por un cambio del actual modelo de relaciones afectivas y sexuales entre las personas, que está basado en la familia tradicional, con exclusión de opciones sexuales distintas a la heterosexual, en un plano de auténtica igualdad.

Hasta hace poco tiempo se perseguían o discriminaban las relaciones homosexuales, se discriminaba a las madres solteras y se marginaba a las parejas de hecho. Ahora se toleran estas y otras formas de quererse y relacionarse, pero se sigue negando la plena equiparación

legal y social a las opciones afectivo-sexuales distintas a la heterosexual, y a las formas de vivir y expresar la afectividad y la sexualidad distintas a la familiar-matrimonial-monógama, con algunas excepciones dentro de la UE en el terreno legal.

La situación actual en el seno de la UE es muy desigual, conviviendo Estados con una legislación no discriminatoria e igualitaria en materia de uniones de hecho, de matrimonio y de transexualidad, con otros en los que persiste la discriminación tanto legal como social hacia gays, lesbianas y transexuales.

Creemos que todo hombre y toda mujer pueden constituir una comunidad de vida que dé lugar a la creación de una familia o a cualquier modelo de convivencia digno de la misma protección jurídica y social. Por eso IU reivindica las siguientes medidas:

- **Directivas comunitarias sobre la igualdad de derechos de los homosexuales** que obliguen a los Estados miembros al cumplimiento de la Resolución del Parlamento Europeo de 8 de febrero de 1994.
- **Que todos los Estados miembros regulen las uniones de hecho** como relaciones afectivo-sexuales distintas al matrimonio en igualdad de derechos, reconociendo los mismos beneficios económico-patrimoniales (fiscalidad, herencia, seguridad social, alimentos, etc.) y otros, como el derecho de adopción, beneficios laborales, adopción de la nacionalidad de la compañera/o extranjeros, etc.
- **El derecho de las personas del mismo sexo a contraer matrimonio** en todos los Estados miembros.
- Aprobación de **convenios colectivos que garanticen a las parejas de hecho**, del mismo o distinto sexo, **todos los beneficios concedidos a los matrimonios**.
- Campañas de información que denuncien los comportamientos lesbo y homofóbicos y promuevan comportamientos y actitudes de respeto e igualdad
- Supresión de requisitos, contenidos y signos discriminatorios hacia cualquier opción afectivo-sexual. Eliminar el término “grupo de riesgo” en alusión al colectivo de gays, lesbianas y transexuales.
- Revisión de los contenidos sobre sexualidad en la enseñanza, de forma que no se transmita un modelo preferente que excluya opciones afectivo-sexuales diferentes a la heterosexual y formas de convivencia distintas a la familiar-matrimonial.
- Eliminación de la discriminación por motivos de orientación sexual en los Códigos Penales de los Estados miembros, donde deberá tener la consideración de delito y será perseguida de oficio.
- Retirada o denegación de ayudas/subvenciones a entidades que por su ideología o actividad incurran en cualquier manifestación de homo, lesbo o transfobia.
- Gratuidad de los procesos completos de cambio de sexo y su inclusión en la Sanidad Pública de todos los países de la UE, así como el derecho de los y las transexuales a modificar su nombre y género en los registros civiles y en los documentos de identidad de cada país.
- La normalización de la transexualidad, con programas y medidas para favorecer su integración social y laboral y combatir el rechazo y la discriminación.
- Exigir a los países que se beneficien de las políticas de cooperación, la garantía de no discriminación y respeto a los gays, lesbianas y transexuales en sus territorios.
- Concesión de asilo para las personas huidas de sus países por discriminación y marginación por su condición de gay, lesbiana o transexual.
- Poner en marcha iniciativas hacia las personas prostituidas, como programas de reducción de riesgo sanitario y de reinserción social y laboral, y todas aquellas medidas que permitan la superación de las situaciones de exclusión social.
- La inclusión de la persecución sufrida por las personas homosexuales en los conflictos armados que tuvieron lugar en Europa durante el siglo XX en las leyes de memoria histórica de los distintos países miembros de la UE.



**POR UNA EUROPA
DEMOCRÁTICA Y
CON DERECHOS**

1. DERECHOS HUMANOS, SOCIALES, ECONÓMICOS, POLÍTICOS Y CULTURALES

La reconstrucción democrática de Europa sigue siendo una tarea urgente hoy. Toda persona viviendo en la UE tiene que tener derecho a participar en la construcción de la misma y en la definición de su futuro, haya o no nacido en ella. La UE debe abrirse a la participación democrática de toda la sociedad puesto que si no, no hay futuro para ella.

- Queremos fortalecer de las libertades individuales y los derechos y las políticas sociales y derechos para todos los que viven en la UE. La **Carta de Derechos Fundamentales** debe ser en marco legal obligatorio aparte de desarrollarse y mejorar más aún. La UE debe adherirse a la Carta Europea de Derechos Humanos.
- Izquierda Unida y los partidos de la Izquierda Europea está a favor de **garantizar plenos derechos para las mujeres y hombres en todos los aspectos de la vida**. Luchamos por una regulación europea que garantice el derecho de las mujeres a decidir sobre su cuerpo, a la libre concepción y el aborto libre dentro del sistema público de salud. Promovemos regulaciones europeas que criminalicen toda violencia de género y recursos materiales y humanos para atender a todas las víctimas de violencia de género.
- La UE ha de **promover y proteger los derechos de las personas ahora discriminadas** por razón de raza, nacionalidad, orientación sexual, identidad de género, religión, ideología, discapacidad y edad. Exigimos respeto a los derechos de las minorías y una acción persistente contra el racismo, la xenofobia, el ultranacionalismo, el chauvinismo, fascismo, anticomunismo, homofobia y cualquier otra forma de discriminación.
- Estamos a favor de una **Europa secular** en el sentido de que todas las políticas del estado han de ser seculares.
 - Solicitamos una declaración formal y expresa de la laicidad en todos los países de la UE
 - **Defendemos la supresión de la financiación religiosa**, directa o indirecta, con fondos europeos a cualquier institución religiosa. Consideramos imprescindible la retirada de símbolos religiosos en todos los edificios públicos o privados en el ejercicio de prestación de servicios públicos (ejército, hospitales, escuelas, etc).

- Reivindicamos la laicidad en la escuela pública, y **reivindicamos el fortalecimiento de una Europa Laica** cuyos valores sean la libertad de conciencia, la igualdad entre los ciudadanos, al margen de sus convicciones religiosas. Y así mismo, la autonomía de juicio, cultivada gracias a una educación pública y laica, depositaria de la cultura universal. La práctica religiosa debe ser libre, pero circunscrita al estricto ámbito de lo privado.

- La Europa que queremos necesita una **democratización en la economía**. Las coaliciones, los derechos de huelga, la codeterminación se deben aplicar atravesando las fronteras. Rechazamos la subordinación de los componentes sociales y los sindicatos a los estándares del mercado tal como lo sostiene el Tribunal Superior Europeo de Justicia. Al contrario, los derechos y las oportunidades de los trabajadores para participar en la toma de decisiones, en cuanto a inversiones o regulaciones en las producciones se debe ampliar y fijar por ley.
- IU se posiciona a favor del reconocimiento del derecho a una muerte digna.

2. POLÍTICAS DE INMIGRACIÓN

En materia de inmigración, las políticas de la UE aparecen llenas de contradicciones. Por un lado, la realidad de su evolución demográfica, con un fuerte envejecimiento de la población y la caída de la natalidad, hace imprescindible inyecciones masivas de mano de obra inmigrante para el desarrollo de sus sistemas productivos y el crecimiento económico, como reconocen repetidos informes de la Comisión Europea. Al mismo tiempo, las instituciones europeas reiteran su voluntad de integración de quienes contribuyen a cubrir estas necesidades y de incrementar la cooperación al desarrollo de los países de origen de los inmigrantes, como contrapartida.

Sin embargo, la inmensa mayoría de medidas desarrolladas hasta el momento van en dirección contraria. Aparte de la apelación retórica al respeto de los Derechos Humanos, a un Espacio Europeo de Justicia e Igualdad, etc., las políticas emanadas de sus instituciones van enfocadas, casi en exclusiva, al cada vez más estricto control de sus fronteras externas y a un durísimo sistema sancionador que sitúa la expulsión y la privación de libertad de los “irregulares” en primer plano, en el marco de lo que llaman “lucha contra la inmigración ilegal”. Buena prueba de ello son los instrumentos de que se ha ido dotando, como son,

entre otros, la Decisión 2004/573/CE, relativa a la organización de vuelos conjuntos por dos o más Estados para la expulsión o la creación del FRONTEX, ese mismo año, para la gestión integrada del control de fronteras exteriores, hasta culminar en la Directiva de Retorno o Directiva de la Vergüenza, recién aprobada, que se empezó a gestar en 2005. Nada o muy poco se ha avanzado, a nivel comunitario. En materia de derechos de la población inmigrante, que alcanza ya la cifra de 15 millones de personas en la UE.

En el ámbito de la cooperación al desarrollo de los países de origen de las migraciones, los acuerdos que llaman “de 2ª generación”, como los de la etapa anterior, van claramente ligados, más que a mejorar las condiciones de vida de sus poblaciones, para evitar que tengan que emigrar- a la represión de quienes quieren emigrar, a la readmisión obligada y a intereses comerciales y económicos propios.

En resumidas cuentas, la ausencia de una verdadera política de inmigración europea ha sido suplida por medidas represivas y por la cooperación oficial con los países de origen en la contención de la inmigración. Es decir, la UE ha optado por fortificarse, practicando la política del avestruz sobre sus propias necesidades demográficas y de desarrollo económico, al coste de un altísimo precio en vidas y sufrimiento humanos, de la desigualdad social, cuando no la quiebra de valores inherentes a las sociedades democráticas -de las que pretendemos ser modelo-, sobre las que hoy se extiende la sombra del racismo y la xenofobia.

Ninguno de estos rasgos de la Unión Europea que se está construyendo, con graves déficits democráticos y de participación de sus pueblos, recuerda a aquella Europa que reivindicó el derecho a la libre circulación de las personas (bien es cierto que cuando era tierra de emigración), que impulsó la Declaración Universal de los Derechos Humanos, o cuyos Estados miembro son parte del Convenio Europeo de Derechos Humanos de 1950.

En base a lo anterior y en materia de políticas de Inmigración, nos proponemos, para la próxima legislatura que se abre en el Parlamento Europeo:

- El rechazo activo de todas las políticas e instrumentos que no tengan en cuenta y desarrollen la aplicación efectiva de los derechos de las personas migrantes consagrados en Declaraciones, Convenios y Tratados Internacionales. En especial, instaremos a la ratificación y aplicación, por todos los Estados miembro, de la Convención Internacional sobre Derechos de las personas migrantes y sus familias, de 1990.
- Conseguir, en coordinación con todas las organizaciones que trabajan en ese sentido, el cierre de los Centros de

Internamiento de Extranjeros, tanto dentro como fuera –pero potenciados por ésta- de la UE, sobre la base de no criminalización ni privación de libertad de las personas migrantes, por el mero hecho de estar en situación administrativa irregular.

- Hacer efectiva la garantía de defensa y el control judicial pleno de las expulsiones o retornos, así como la prohibición de las expulsiones colectivas.
- Modificación de la Directiva de Reagrupación Familiar, para que haga realmente efectivo el ejercicio de este derecho, en vez de obstaculizarlo.
- Unas normas para el tratamiento de los Menores Extranjeros no acompañados que respeten escrupulosamente la Convención Internacional de los Derechos del Niño.
- Medidas contra la trata de seres humanos que protejan y no penalicen a las víctimas.
- Extender los derechos de Ciudadanía a los residentes no comunitarios y especialmente el derecho de sufragio activo y pasivo, en igualdad con los comunitarios, como elemento fundamental de participación e integración en el país de residencia.
- Proponemos la abolición de la deuda externa y que los planes de cooperación y ayudas al desarrollo, sean comunitarios o bilaterales, no estén ligados a acuerdos de readmisión obligatorios ni a intereses comerciales y/o económicos de los países cooperantes.
- Apostamos por la instauración de la ciudadanía de residencia europea.
- Defendemos el derecho a voto de los inmigrantes, al menos en las elecciones municipales y en las europeas.
- Defendemos la búsqueda de una política de inmigración común e integradora.
- Abogamos por el derecho al trabajo y a los derechos sociales de los inmigrantes que residen en la UE

En definitiva, queremos trabajar por una Europa cosmopolita y abierta a la inmigración, necesaria hoy y más aún en el futuro. Estamos contra la Europa fortaleza, que a la vez que impone sus intereses a los países menos desarrollados rechaza a las víctimas de su expolio. Estamos, asimismo, por una política común de Asilo que respete y desarrolle la Convención de Ginebra, de manera que Europa sea tierra de acogida para la gente que huye de las persecuciones políticas, ideológicas, religiosas o en razón de su opción

sexual (como en su día lo fueron otros países para quienes huían de la Europa del nazismo y el fascismo), con especial atención a las niñas y niños que demandan protección.

TRABAJADORES EUROPEOS DESPLAZADOS A OTRO ESTADO MIEMBRO

Hay un millón de españoles viviendo en Europa como consecuencia de procesos migratorios internos de la UE. Una situación compartida por otros Estados Miembros como Italia, Grecia o Portugal con sus respectivas emigraciones en la segunda mitad del siglo veinte. La emigración, desde los años noventa, de trabajadores de países del Este de Europa hacia el resto de la UE completa este cuadro y hacen de este fenómeno una cuestión que debe ser considerada con políticas específicas.

Con la entrada en vigor del Tratado de Maastricht y la libre circulación de trabajadores, estos trabajadores desplazados pasaron de tener la consideración de emigrantes a ser considerados como un caso más de movilidad profesional; pasaron de ser «emigrantes» a ser «trabajadores intracomunitarios»

En IU entendemos que la cuestión de la emigración intra-europea requiere por parte de las Instituciones Europeas debates, políticas y un marco financiero centrado en la resolución de los problemas que experimentan estos trabajadores en materia cultural, social y política.

En materia cultural es necesario avanzar para que los Estados faciliten a los emigrantes intracomunitarios y a sus descendientes la opción de escolarizar a sus hijos con formulas que integren el aprendizaje del idioma y cultura de origen. Hay que reforzar la oferta de aprendizaje del idioma del país de acogida para adultos y reconocer este tiempo de formación como tiempo laboral a todos los efectos.

En materia social hay que hacer real que los derechos adquiridos por los trabajadores en los países donde trabajan computen a efectos de subsidios de desempleo o de jubilaciones. Además, la situación de alejamiento familiar requiere acciones concretas para facilitar el reencuentro periódico entre familiares.

En materia de derechos políticos, la equiparación de derechos entre ciudadanos de un Estado Miembro y emigrantes intraeuropeos sigue siendo una asignatura pendiente. Son mayoría las situaciones en las cuales los trabajadores

emigrantes o sus descendientes siguen siendo discriminados a la hora de votar o poder ser elegidos en comicios ya sean de ámbito local, regional o estatal en los Estados Miembros; Estados donde se han instalado, o han nacido, en ocasiones, hace décadas. Esta situación política conlleva asimismo situaciones sui generis en el tratamiento administrativo de estos trabajadores emigrantes intraeuropeos con relación a documentos de identidad; situaciones que deben ser normalizadas.

3. POR UNA EUROPA DEMOCRÁTICA E IGUALITARIA: LA DEMOCRATIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EUROPEAS

- En primer lugar, abogamos por un **verdadero proceso Constituyente**. La redacción de cualquier proyecto de nueva Constitución debe emanar de una Asamblea Constituyente, elegida por sufragio universal directo de los ciudadanos de todos los estados miembros y con mandato para ello. Es este nuevo Parlamento constituyente el encargado de escoger un gobierno, y de su control democrático. Se promoverá una Asamblea Constituyente, con los parlamentarios elegidos en cada país, que será la encargada de redactar una nueva Constitución, la cual será sometida a referéndum en todos los países en fecha fija.
- Con el fin de exigir un espacio político para todo el mundo que vive en Europa **el Parlamento Europeo ha de tener capacidad de iniciativa legislativa**. La participación directa en el proceso de decisión europeo incluyendo los referenda en la UE y en los países debe ser posible. Las instituciones de la UE (Consejo, Comisión y Parlamento) deben abrirse a la participación de la sociedad civil, que debería tener capacidad para controlar las decisiones. Se promoverá la regulación de un mecanismo para la posible presentación de ILP (Iniciativas Legislativas Populares) por parte de los ciudadanos europeos en temas de especial importancia para la UE.
- Deben abandonarse aquellas medidas antiterroristas de la UE han servido por sus aspectos autoritarios o de control social de la ciudadanía, para limitar los derechos y libertades de los ciudadanos de la UE.

Queremos la abolición de la lista de “Organizaciones terroristas”, que limitan nuestra libertad.

- Rechazamos la red Echelon y la autorización del Parlamento Europeo para el control e interceptación de las comunicaciones que se autorizó tras el 11 S. Nada justifica hoy esa intromisión en el derecho a la libre expresión, intimidad y comunicación.
- **Queremos una Europa cosmopolita abierta al derecho de asilo.** Contra la Europa fortaleza que repele a los seres humanos que tienen necesidades. Debe haber una política común migratoria y de asilo de acuerdo con la Convención de Ginebra. La gente que huye de las persecuciones (políticas, ideológicas, religiosas o sexuales) debe encontrar refugio en Europa. Pedimos el reconocimiento del derecho a la protección y asilo cuando se da discriminación sexual, así como cuando la persecución es por organizaciones no-gubernamentales y hacemos un llamamiento específico a la protección de los niños refugiados.
- Las prisiones de detención deben acabarse. Rechazamos absolutamente los Centros de Detención de Inmigrantes. Deben cerrarse los centros de detención extracomunitarios porque su funcionamiento se encuentra fuera de las legislaciones europeas e internacionales de derechos humanos
- **Nos oponemos a la “represión preventiva” y a los “archivos preventivos de datos personales”** (Tratado Prim.), que crean sospechosos y otorgan a las fuerzas policiales y judiciales, a las empresas de seguridad privadas e incluso a los servicios secretos, el derecho a usar datos personales a través de la más grande base de datos creada, bajo el pretexto de la defensa de la seguridad pública.



**POR UNA
EUROPA DE PAZ
Y SOLIDARIDAD**

No debe producirse ninguna otra guerra sobre territorio europeo. No creemos que la guerra y la militarización sean instrumentos políticos y queremos una estrategia en la que se garantice la seguridad de todos.

El desarme y la reconversión de las industrias militares son tareas centrales. Estamos en contra del rearme que precociza el Tratado de Lisboa, no sólo por la naturaleza letal y destructora de las armas sino además porque detrae recursos a la economía al desarrollo social y ecológico.

En los últimos años, la política exterior europea defendida por el Partido Popular Europeo y el Partido Socialista Europeo han alentado y apoyado la primera guerra preventiva, la guerra de Yugoslavia, han reconocido la independencia de Kosovo, han apoyado la creación de cárceles secretas en territorio europeo, han tolerado los vuelos de la CIA para transportar y torturar personas secuestradas, han apoyado la instalación de un sistema antimisiles en Polonia y Chequia que desencadenará una escalada armamentística en la Federación Rusa y China, han legislado para permitir el encarcelamiento sin tutela judicial, hasta 18 meses, a personas migradas no documentadas, incluidas menores de edad.

Los conflictos que emergen en el continente europeo, sobretudo tras el rechazo de los gobiernos a repensar la cooperación sobre bases iguales tras 1990, indican la necesidad de crear un nuevo sistema de seguridad colectiva en Europa. De una crisis regional a la guerra abierta en el Cáucaso en agosto de 2008 se transformó en una crisis internacional involucrando a Estados Unidos y exigiendo a los pueblos de Europa y a la UE el buscar una solución política. El peligro de tales crisis es que se extiendan a otras regiones de Europa permanece como cuestión de relevancia. Al mismo tiempo el despliegue de las fuerzas de la OTAN en Afganistán y las exigencias crecientes de Estados Unidos para aumentar la participación europea muestran el fracaso de la estrategia seguida por Bush. Muestra a la vez las contradicciones crecientes entre e interés europeo por la seguridad y la estrategia de expansión e intervención militar de la OTAN.

La Agencia Europea de Defensa se debería reconvertirse en una Agencia Europea del Desarme que estableciese un freno a la carrera armamentística, a la proliferación y posesión de armas de destrucción masiva, así como a la militarización del espacio exterior y los océanos sobre la base de acuerdos de desarme.

Izquierda Unida y la izquierda Europea reafirmamos nuestra petición de disolución de la OTAN. Nos oponemos a la lógica militar de bloques, incluyendo los intentos de crear estructuras militares europeas.

Más que nunca la seguridad europea se debe basar en principios de paz y seguridad, desarme e imposibilidad estructural de asalto, en la solución política y civil de los conflictos a través de la OSCE, según la legislación internacional y una ONU reformada y democratizada. Tal sistema de cooperación europea debe garantizar la seguridad y el acceso incondicional a las fuentes de energía, respeto al medio ambiente, a los derechos humanos, etc.

La militarización de Europa debe cesar. Los planes para un ejército único, el pacto de defensa mutua y la obligatoriedad de rearme deben ser eliminados. La seguridad de Europa debe desvincularse de la influencia de los Estados Unidos y la OTAN.

Para ello las bases norteamericanas en el territorio europeo deben desaparecer y debe crearse una lógica de seguridad al margen de la Alianza Atlántica. En su lugar debe recogerse el pleno respeto a las decisiones de Naciones Unidas.

Desde nuestra visión y concepción de Europa, desde una Europa emancipada de la tutela y dominación atlantista, desde una Europa soberana y democrática, IU reitera su apuesta por avanzar en la articulación de espacios comunes y compartidos en materia de Política Exterior, de Seguridad y Desarme, a favor de la cooperación global hacia la paz, el desarme y la desmilitarización, en pro del co-desarrollo y de la solidaridad entre los pueblos

Necesitamos dejar claro el negativo papel político, y no sólo militar, que juega la OTAN defendiendo los intereses de EE.UU. en Europa. Incluso después del fin de la confrontación de bloques Este-Oeste, la OTAN permaneció, e incluso se convirtió en una herramienta aún más funcional a la estrategia hegemónica de la administración de EE.UU. La ampliación de la OTAN a los países de Este sigue esta lógica.

Los acuerdos bilaterales de EE.UU. con varios países europeos, como es el caso de Italia con la base militar de EE.UU. en Vicenza, con Polonia y la República Checa con el despliegue del sistema de defensa de misiles de EE.UU. y aquellos firmados con Bulgaria y Rumania para establecer nuevas bases, no sólo representan una amenaza para la soberanía europea, sino que crea el riesgo real de una nueva confrontación en Europa.

Estamos contra la instalación de todo sistema de satélites ya de Estados Unidos o Europeo y apoyamos los ciudadanos de la República Checa, Polonia, Bulgaria y Rumania que luchan contra ellos. Rechazamos todo uso militar del sistema europeo Galileo.

La retirada de las tropas de la OTAN y de la coalición occidental de Iraq y Afganistán es una condición necesaria. La comunidad internacional así como la UE han de apoyar al pueblo de Afganistán para encontrar una solución pacífica sobre bases no militares respetando el derecho internacional y los derechos humanos. Exigimos además la clausura de todas las bases de la OTAN y de Estados Unidos en Europa.

Nos manifestamos claramente en contra del Programa de Liderazgo Táctico de la OTAN (TLP) que sin consulta alguna (ni al parlamento español) se trasladará, en noviembre de 2009, de la Base de Florennes (Bélgica) a la Base Aérea de Los Llanos de Albacete.

El desarrollo y las políticas comerciales de la UE deben acomodarse a los Objetivos del Milenio y alinearse con los principios de igualdad de todos los países. Los Acuerdos de Cooperación y Partenariado Europeos son un camino equivocado. La política comercial internacional de la UE ha de reconducirse de forma que de respuestas adecuadas para resolver los problemas sociales y ecológicos globales. La lucha contra la creciente pobreza global y la injusticia tiene que centrarse en el desarrollo de la cooperación y debe frenar el mal uso que se le da hoy a la cooperación al desarrollo que perpetua las relaciones coloniales, apoya la exportación industrial de empresas europeas de forma unilateral o sirve de instrumento geopolítico. Estamos por la prohibición a transformar alimentos en fuel. Estamos por la extinción de la deuda externa de los países pobres y por la revisión de los Programas de Ajuste Estructural del MB y del FMI.

La UE es el primer donante mundial de Ayuda Oficial al Desarrollo, con más de 8.000 millones de Euros, por ello desde IU proponemos:

- La creación de una Agencia de Cooperación al Desarrollo que coordine las políticas de cooperación al desarrollo de los países de la UE.
- Cambiar el porcentaje destinado a cooperación, entendiendo que el 80% de lo presupuestado debiera dedicarse a la co-financiación de proyectos con ONGs y dedicar sólo el 20% a la cooperación bilateral.

Apoyamos un desarrollo de la Cooperación Mediterránea. Es una cuestión clave para conseguir paz y seguridad en Oriente Próximo. Hace falta la participación activa de todas las fuerzas políticas y sociales de los países involucrados. El proceso democrático y transparente de iniciar una relación entre los países del Norte y Sur del Mediterráneo. Este es el único camino para evitar que el ambicioso proyecto político que es la Unión Mediterránea se convierta en una estructura política de desigualdad.

Una paz duradera y estable en el Mediterráneo es imposible sin resolver el conflicto en el Oriente Medio. La precondition esencial para ello es reconocer y hacer efectivo el derecho del pueblo palestino a tener un Estado Independiente y viable al lado del Estado de Israel, en condiciones de igualdad de derechos y en pacífica convivencia de vecindad. IU hará todo lo posible para exigir y presionar a la UE y a sus países miembros a actuar firmemente en esta dirección. Europa necesita emanciparse de el plan del "Gran Oriente Medio" de EE.UU., que no reconoce a Hamas como interlocutor (a pesar de haber reconocido que ganaron las elecciones limpiamente) fundamentalmente porque no reconocen el Estado de Israel, pero sí reconocen al Gobierno de Netanyahu y Lieberman, de extrema derecha, a pesar de que éste no está por la creación del Estado Palestino. La UE debe comprometerse activamente en el fin de la ocupación militar de los territorios palestinos, al derribo del "Muro" (de acuerdo con la recomendación de la Corte Internacional de Justicia) y con el estricto cumplimiento de las Resoluciones de la ONU.

La UE dar más pasos políticos para demandar el apoyo de los países árabes de la región y estimular el crecimiento de la sociedad civil para trabajar en una resolución política de los conflictos. La Izquierda Europea rechaza la política de confrontación hacia Irán – en particular en lo que se refiere al conflicto del uso de la energía nuclear- y demandar unas negociaciones estrictamente políticas. El PIE expresa su solidaridad con las fuerzas políticas y sociales que luchan por al implementación con garantías de los derechos Humanos en Irán.

Izquierda Unida vuelve a poner de manifiesto su compromiso con un proceso de seguridad y cooperación de todos los estados del Mediterráneo y el Oriente Medio, así como el derecho del pueblo Saharai a la autodeterminación, sobre las bases de las resoluciones 1754 y 1783 de las Naciones Unidas.

La relación entre la UE y Marruecos debe supeditarse a un respeto real de los Derechos Humanos y de las libertades públicas e individuales, en particular a las libertades de expresión, prensa y asociación.

A pesar de los esfuerzos de comunicación por parte del Estado Marroquí para dar una nueva imagen, siguen estando al orden del día en Marruecos situaciones propias de una dictadura, en particular la represión brutal de los movimientos sociales, la criminalización y el encarcelamiento arbitrario de los líderes de movimientos de izquierda, etc.

En el Parlamento europeo. IU seguirá denunciando esta situación y la exigirá que Marruecos respete los Tratados. IU llevará estas cuestiones al Parlamento solidariamente

con las organizaciones progresistas de Marruecos que luchan por una democracia real en su país.

Turquía debe respetar de manera vinculante los derechos humanos y políticos en su país, incluyendo los derechos de las minorías. Debe llevar a cabo reformas legales y sociales para crear un camino pacífico y democrático para todos los ciudadanos kurdos en Turquía. Esto contribuirá a una situación política para el pueblo kurdo en otros países de Oriente Medio.

Para IU, el requisito imprescindible para la entrada de Turquía en la UE es la retirada de éste país de Chipre, un país que ha dado un paso significativo tras la elección de Dimitris Christofias como Presidente de la República, ya que abre esperanzas en relación con la reunificación de la isla. La puesta en marcha de negociaciones entre los líderes de las dos comunidades bajo los auspicios de la ONU debería abocar a una solución federal bi-zonal, bi-comunal, sobre la base de los Acuerdos de Alto Nivel de la ONU, la legislación internacional y las leyes europeas.

La Izquierda Europea favorece la creación de todas las condiciones políticas y económicas para una coexistencia pacífica entre los pueblos y Estados europeos. Europa necesita un espacio económico y social que no excluya a ningún país europeo y que esté basada en un sistema bi y multilateral de acuerdos. La Izquierda Europea está a favor de la ampliación de la UE y por una estructura paneuropea estable que supere las divisiones económicas u sociales existentes. Para ello, el PIE apoya en especial la preservación de la gobernanza democrática, la garantía de derechos humanos para todos, el respeto y la protección de las minorías y el estado de derecho como condiciones previas importantes para negociar con países que quieren formar parte de la Unión Europea. La UE debe estar preparada política y económicamente para dar pasos a la ampliación.

La Izquierda Europea exige una aplicación de la política de vecindad de la UE sobre la base de igualdad. En particular en relación con la CES y los países de los Balcanes.

El proceso de ampliación de la UE ha sido, sin duda, un hito en la reciente historia europea. No obstante, las consecuencias políticas y económicas a día de hoy ponen de manifiesto que el camino elegido no era el adecuado.

El proceso de ampliación tuvo un clarísimo sesgo político: el impulso a las terapias de choque que produjo consecuencias sociales devastadoras y la UE se comportó lejos de cómo debiera. Resulta más que llamativo que el presupuesto comunitario, durante este período, no solo no aumentara sino que se redujera.

Los resultados están a la vista: la amenaza de quiebra de algunos estados; la consolidación de un nuevo elemento de diferenciación en la agenda pública en esos países: la UE como problema; una incorporación de estos países a las estructuras comunitarias claramente confrontacional (el caso polaco, por ejemplo)...

Y las consecuencias no son solo para estos países. El proceso demostró la incapacidad de la UE para acometer un profundo proceso de cambio institucional en proceso mismo de integración. Trampear con la situación y la ausencia –en las fuerzas políticas mayoritarias– de una apuesta estratégica por la refundación de Europa, ha puesto en crisis el proceso mismo de integración. Las costuras institucionales de la Unión han saltado por los aires y el tráfago del Tratado de Lisboa demuestra el absurdo político en el que hoy se encuentra la Unión.

Por eso desde IU apostamos por una refundación democrática, social y económica de la Unión Europea. Una refundación que acerque la actividad institucional de la UE a las demandas de la ciudadanía. En este contexto debe abordarse la eventual ampliación de la UE a otros países. Naturalmente, somos de la opinión de que son inexcusables las condiciones de cumplimiento de las exigencias democráticas elementales, entre ellas el respeto a las minorías y el estricto cumplimiento de los derechos humanos.

ANEXO 1

DECLARACIÓN MARCHA AL MURO DE LA VERGÜENZA 10 DE ABRIL DE 2009

Las mujeres y hombres que estamos en este momento ante este muro de la vergüenza, y las miles de personas que no han podido estar presentes, pero que han manifestado su adhesión a esta convocatoria, MANIFESTAMOS:

1. Que al pueblo saharai se le está negando el derecho básico que le corresponde como tal, el derecho a su autodeterminación y a su independencia, con el agravante de que el reino de Marruecos le ha expulsado de su territorio y gran parte de la población se ve obligada a vivir en el exilio, separada de sus familias y sobreviviendo gracias a la ayuda humanitaria que, cada día, es más insuficiente.
2. Que, si los enormes recursos naturales que posee el territorio fueran gestionados por un Gobierno propio, democrata y progresista, el Sahara Occidental podría ser uno de los países más influyentes de su entorno, lo que contribuiría a la estabilidad en todo el Magreb. Esta riqueza es la base del conflicto político en el que está inmerso el pueblo saharai por la ambición de Marruecos, que expolia estos recursos con el apoyo de otros Estados y el silencio cómplice de la Comunidad Internacional.
3. Que la grave y flagrante violación de los derechos humanos de la población saharai es conocida directamente por la MINURSO (Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum en el Sahara Occidental), el Parlamento Europeo y otras instancias internacionales, sin que desde ninguna de ellas se planteen medidas eficaces para acabar con las mismas. La vulneración de los derechos humanos es especialmente grave en los territorios ocupados, donde el ejército marroquí, en una estrategia de terror constante y sistemático, prohíbe el derecho de manifestación pacífica, secuestra, tortura, viola y encarcela en condiciones inhumanas tanto a hombres como a mujeres. Hoy se cumplen dos meses desde el inicio de una huelga de hambre y sed de tres presos políticos saharais sin que hasta el momento tengamos noticias de su situación, huelga a la que se han incorporado más presos en otras cárceles.
4. Que este Muro, el más largo del mundo -tiene alrededor de 2.500 Km totalmente minados y controlados por un contingente militar con todo tipo de armamento moderno-

divide y separa al pueblo saharai, impide a los y las refugiadas el acceso a su territorio desde hace más de tres décadas y viola el principio de integridad territorial de los territorios pendientes de descolonización proclamado por la Corte Internacional de Justicia. En definitiva, la existencia del Muro constituye un crimen contra la humanidad.

Por todo ello DECLARAMOS:

1. Que de conformidad con el Derecho Internacional, al pueblo saharai le corresponde el derecho a la autodeterminación y a convertirse en un Estado libre e independiente.
2. Que es urgente el cese inmediato de la violación de los derechos humanos en el Sahara Occidental, así como del expolio de sus riquezas.
3. Que es necesario derribar este Muro y destruir todas las minas que impiden el libre acceso a los territorios ocupados.

Para ello nos COMPROMETEMOS:

1. A exigir a nuestros Gobiernos que apoyen en todas las instancias el derecho del pueblo saharai a su autodeterminación, presionando a Marruecos para que se retire del Sahara Occidental y cese la violación masiva de los derechos humanos de las y los saharais, de modo que no sean cómplices necesarios en este crimen contra la humanidad.
2. Igualmente, nos comprometemos a denunciar ante la opinión pública de nuestros países la situación del conflicto con el fin de conseguir una mayor implicación social y apoyo a la justa causa saharai.
3. Manifestamos nuestra solidaridad con los presos saharais en huelga de hambre y sed.
4. Finalmente, nos comprometemos a impulsar una Plataforma para Eliminar el Muro de la Vergüenza que divide el Sahara Occidental.

ANEXO 2

RESOLUCIÓN SOBRE CUBA

En este momento se está celebrando la reunión de países americanos de la OEA.

El conjunto de los países latinoamericanos exigen al gobierno de los EE.UU. de Norteamérica el final del criminal bloqueo con el que hace medio siglo trata de someter el ejercicio de libre voluntad del pueblo cubano, condenado reiteradamente por las Naciones Unidas.

El Presidente norteamericano, Sr. Obama, en contrapartida, ha puesto fin a las restricciones de visitas a la isla y la prohibición del envío de remesas económicas.

Esto no es suficiente. Exigimos, junto con el conjunto de países latinoamericanos, el final del bloqueo de manera inmediata.

Exigimos la salida de los EE.UU. de Norteamérica del territorio ilegalmente ocupado por la base de Guantánamo.

Exigimos la puesta en libertad de los cinco cubanos ilegalmente presos en las cárceles norteamericanas.

Entre tanto, exigimos la concesión de visados para que sus esposas y demás familiares puedan visitarlos.